

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XIV Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

**ANALISIS CRITICO DE LA ACCION DEL INCRAE,
SITUACION ACTUAL.- CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

ING. CIV. TITO TORRES M.

1986-1987

I N D I C E

	PAGINA
PREFACIO	
ANTECEDENTES	1
CAPITULO I. <u>LEGISLACION</u>	
A. LEY DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA	7
B. REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL INCRAE	15
CAPITULO II.	
A. CARACTERISTICAS DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA	38
B. OBJETIVOS, POLITICAS E INTERESES DEL INCRAE	44
CAPITULO III. PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS	48
A. DESARROLLO INTEGRAL DE PROBLACION DE COLONOS	48
B. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES NATIVAS	51
C. MANEJO DE RECURSOS NATURALES	54
D. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL: COLONIZACION ESTRATEGICA	55
E. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA	57
CAPITULO IV. EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA HASTA LA FECHA	62
A. EVALUACION DE LOS PLANES OPERATIVOS AÑOS 79-84	62
B. EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO AÑO 85	66
C. EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO AÑO 86	70
CAPITULO V. PROGRAMAS Y POLITICAS ACTUALES	75
1. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES DE COLONOS	76
2. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES NATIVAS	76
3. MANEJO DE RECURSOS NATURALES	77
4. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL	77
5. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA	85

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
A. CONCLUSIONES	108
B. RECOMENDACIONES	110
C. PROYECTOS DE LEY DE DESARROLLO REGIONAL	111
BIBLIOGRAFIA	116

P R E F A C I O

La investigación realizada sobre "EL ANALISIS CRITICO DE LA ACCION DEL - INCRAE", pretende ser un documento, cuyas conclusiones y recomendaciones - orienten las políticas y acciones de los Gobernantes, para que puedan dar - a la Institución la suficiente capacidad técnica - Económica, orientada al cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley de Colonización de la - Región Amazónica Ecuatoriana, Marco Jurídica del INCRAE.

La tarea fundamental que debe llevar a cabo el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana es la de lograr el Desarrollo Integral - de la Región y conseguir la Incorporación de ésta al contexto Nacional, - aportando con la generación de recursos naturales (Hidrocarburos, Minerales, Agropecuarios, etc.) para el desarrollo económico del País, como también - conseguir la ratificación de nuestra soberanía mediante la presencia Física en la Zona del Límite Político Internacional.

Se llego a determinar, que el INCRAE durante el período de gestión, motivo del análisis, no ha tenido una participación influyente en alcanzar el - Desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana, debido fundamentalmente al - poco apoyo económico brindado por el Gobierno Central y a fallas de carácter Administrativo del INCRAE, que se ha dedicado más a la ejecución de - obras puntuales, tales como casas comunales, construcción de canchas deportivas, etc., descuidando los programas concernientes al desarrollo socio-económico de la región, y en muchas ocasiones superponiéndose a las acciones - de otras entidades del sector público como a los organismos seccionales - (Consejos Provinciales y Municipios) produciéndose el despilfarro de recursos humanos y económicos.

Dejo constancia de mi reconocimiento al señor Ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Ministro de Obras Públicas, quien hizo posible mi presencia en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, al señor Coronel Jacinto Encalada Asesor del IAEN y del presente trabajo, quien con su valiosa colaboración ha permitido que llegue a feliz culminación el mismo. Por último a mi adorada esposa María Luisa, quien supo ayudarme con gran paciencia y amor.

Ing.Tito Torres Merizalde.

ANTECEDENTES

El incremento demográfico existente en el país y la necesidad de producir bienes agrícolas tanto para el consumo interno como para la exportación dan lugar a los asentamientos humanos en las regiones costanera y oriental.

En el período de la conquista y de dominación española, por la benignidad del clima, la toma de tierras se produce a lo largo del callejón interandino con el desplazamiento de las comunidades indígenas originarias hacia sectores más inhóspitos, tanto forzados por los conquistadores como también por iniciativa propia, con el fin de huir de su contacto.

Los asentamientos en la época colonial, estaban orientados a la explotación agrícola y ganadera exclusivamente, por cuanto eran limitadas las posibilidades de la explotación minera. El impulso a la producción pecuaria de la materia prima para el establecimiento del obraje, cuyos productos (telas) alimentaban principalmente los mercados de Perú y Bolivia, política económica que termina cuando Inglaterra ingresa en el mercado de las colonias.

Posteriormente se producen ocupaciones de las tierras localizadas en las áreas ribereñas del golfo de Guayaquil y del Río Babahoyo, pues constituye el paso obligado para unir las regiones de la costa y de la sierra, al mismo tiempo se forman pequeños asentamientos en las áreas costaneras de lo que en la actualidad constituyen las provincias de Manabí y Esmeraldas.

La exploración minera y la búsqueda de la ciudad del Dorado, trae como consecuencia que pequeños grupos de españoles se radiquen en los valles del Upano y del Quijos, luego, se produce el ingreso de comunidades religiosas con el propósito de catequizar a los grupos indígenas.

Una vez iniciado el período republicano, en la región costanera se produce una fuerte expansión colonizadora alrededor del cultivo del cacao, -

que alcanza en los albores del Siglo XIX, cifras significativas para la economía nacional. Las grandes explotaciones cacaoteras, se van extendiendo y consecuentemente apropiándose de las tierras de montaña, incrementando el área de cultivo en base a la mano de obra de los marginados, con lo que se da origen al sistema de tenencia y explotación de la tierra conocido como de sembradores, mediante este sistema se entregaba al sembrador superficies de terreno de 6 y 7 hectáreas, debiendo éste en el tiempo de 6 años, - entregar plantadas 5 hectáreas de cacao, a cambio de la utilización de 1 ó 2 hectáreas para cultivos de productos para su subsistencia y el usufructo de la plantación por un año, este sistema es legalizado mediante la celebración de escrituras públicas.

En general, en esta época, las grandes explotaciones cacaoteras van paulatinamente apropiándose de las tierras baldías y el estado favorece la - constitución de grandes haciendas, mediante el dictado y promulgación de leyes, tendientes a proporcionar las facilidades jurídicas para el efecto.

Una vez que se produce la crisis en la exportación del cacao, cuyo origen fundamental es la baja de los precios a nivel internacional y además la aparición de la plaga conocida como " escoba de la bruja", trae como consecuencia la disolución de las grandes haciendas cacaoteras, dando lugar a - que se inicie la producción agropecuaria en los sectores de las sábanas. Este hecho, transforma a los finqueros cacaoteros, en florecientes sembradores y aparceros, dando lugar a la creciente ocupación de las tierras con el aumento de la producción, es así que de 15.000 hectáreas ocupadas en 1931-34, se sobrepasan en 1968, las 280.000 hectáreas, de las cuales el 65% están localizadas en la provincia del Guayas.

El gran impulso que toma el cultivo de arroz, trae como consecuencia la consolidación de las grandes haciendas como también el proceso expansionista de los pequeños productores, por lo que el estado se ve precisado a dictar la ley de tierras baldías y colonización de 1936, en la misma que se - contempla, la reversión al estado, las tierras que fueron enajenadas para la explotación cacaotera y que no hayan sido cultivadas durante 10 años en por lo menos un 25% de su área. Paralelamente se promulgan con esta ley, -

normas de apropiación de tierras para colonización y ampliación de los centros poblados.

Con posterioridad, se dictan otros decretos que facultan al gobierno la entrega de tierras en las zona de montaña a favor de sus partidarios o allegados, bajo la modalidad "derechos de sitio o de montaña", se autoriza también a la Junta Autónoma del Ferrocarril Ibarra-San Lorenzo, para que pueda vender tierras baldías ubicadas a una distancia de 10 km. a cada lado de la línea férrea, con el propósito de ayudar a su financiamiento.

Luego surge otro movimiento colonizador, debido a la explotación bananera que se produce en la década de los años 40, por las condiciones climáticas adversas para la producción bananera presente en Centro América, lo que es aprovechado por el gobierno de Galo Plaza en 1948, mediante el impulso - del cultivo del banano, otorgando créditos a los pequeños y medianos colonos y a las empresas, operándose un desarrollo notable en esta rama de la - producción agrícola, lo que da lugar a la iniciación de obras de infraestructura como caminos y fundamentalmente obras portuarias.

El auge económico que representa para el país la producción bananera, - atrajo fuertes contingentes de mano de obra, compuesto principalmente por - familias asalariadas originarias tanto de la costa como de la sierra, produciéndose una expansión de la colonización que se circunscribe en el sector central y sur de la costa y en menor proporción en la provincia de Esmeraldas.

Mediante Decreto Ley de Emergencia, dictado el 24 de Febrero de 1954, se crea el Instituto de Colonización, adscrito al Ministerio de Economía, con la facultad de otorgar títulos provisionales a aquellas familias que soliciten tierras, con la oportunidad de convertirse en propietarios definitivos previa la comprobación de la utilización de la tierra. Debemos señalar que generalmente, los interesados se quedaron solo en el trámite de adjudicación provisional y son muy pocos los casos en los que se otorgaron los títulos - definitivos.

En la década de los años 60, la crisis bananera que se presenta en el país, trae como consecuencia el establecimiento de zonas de producción controladas por el estado, dando lugar al desplazamiento de trabajadores y jornaleros en busca de tierras como también propiciando la diversificación de la producción. Se amplió la construcción de vías de penetración en la costa, dando lugar a un marcado asentamiento de familias serranas y costeñas.

La primera planificación de asentamientos campesinos, fué establecida por el Instituto Nacional de Colonización en el llamado "Plan Piloto" que abarca una área de aproximadamente 3.500 hectáreas en el sector del km. 33 de la vía Santo Domingo - Quinindé. La concepción general del proyecto fue de lo mejor que se haya llevado a cabo en este campo, pues preveía fincas con extensiones de acuerdo a la capacidad productiva, la dotación de vivienda, la creación de centros de servicios y en general todos los elementos básicos para un armónico desarrollo de la zona.

Sin embargo de lo expuesto, el plan no tuvo el éxito esperado, debido al componente humano escogido, pues no se utilizaron agricultores con alguna experiencia en cultivos tropicales, dándose por el contrario cabida a artesanos y desempleados principalmente de Quito, los mismos que fracasaron en las labores agropecuarias. Otra de las causas del fracaso del plan, fue la falta de adaptación al clima y la aparición de enfermedades tropicales, todo esto, dió lugar a que los originarios propietarios vendieran las tierras a familias costeñas. En la actualidad, debido a los cultivos de palma africana y abacá, la zona es un emporio de riqueza.

La explotación de los lavaderos de oro en la región oriental indujo a la toma de las tierras, las mismas que se utilizaban solamente para la construcción de viviendas y cultivos de consumo de la familia como un factor complementario, pero al no ser rentable la explotación del oro, se vieron precisados a extender el uso de la tierra hacia la producción pecuaria.

En los años 40, aventureros colombianos, se internaron en la región de -

el Tena en la llamada Zona cauchera para la explotación del "latex" que se exportaba principalmente a Norteamérica. Luego de concluida la segunda guerra mundial, muchas de estas familias se quedaron ocupando las tierras de las orillas del río Napo, formando grandes haciendas, las mismas que fueron explotadas utilizando a las comunidades indígenas.

Para realizar labores de exploración petrolera, la compañía Shell, entre los años de 1950 y 1963, construye la carretera Ambato-Puyo y en el año de 1960, el gobierno da inicio a la construcción del tramo entre el Puyo y Tena, propiciando el asentamiento de trabajadores sin tierras y minifundistas que provienen especialmente de las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.

Paralelamente, en 1960 el Centro de Reconversión Económica del Austro (CREA), emprende la construcción de la carretera: Cuenca-Sucúa-Macas, con lo que se incentiva el asentamiento de familias sin tierra, en el valle del Upano, estas familias provienen de las provincias de Cañar y Azuay.

La explotación petrolera iniciada en la década de los años 70, en el nororiente, hace imprescindible la construcción de la carretera: Quito-Lago Agrio-Coca y también la construcción de los caminos de acceso a los campos y pozos petrolíferos; en la misma época, se producen fenómenos climáticos extraordinarios como la sequía prolongada en las provincias de Loja y Manabí, trayendo como consecuencia la migración de numerosas familias campesinas hacia la provincia del Napo. El proceso de exploración y explotación de nuevos campos hidrocarbúricos hace necesaria la construcción de nuevos caminos y ello da lugar a la ocupación de más de 500.000 hectáreas de tierras en la región.

Procedimientos iguales encontramos en el sur-oriente con la construcción de la carretera: Loja-Zamora-Gualaquiza.

Por los diferentes procesos de colonización que se venían desarrollando y ante la necesidad de controlarlos y reglamentar la tenencia de la tierra, la Junta Militar de Gobierno, en 1964, expidió las leyes de Reforma Agraria

y de Tierras Baldías y Colonización, creando para su ejecución el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), con lo que se presenta un caso único de América, pues, se conforma un organismo con dos leyes, ocasionando graves problemas a los programas de colonización, pues cuando el gobierno de turno, no brindaba el apoyo requerido al proceso de reforma agraria, asignándolo el presupuesto requerido, la colonización también sufría una restricción. Es así y con el propósito de corregir esta falla institucional, surgen entidades como el CREA, PREDESUR, CEDEGE, UDRI, SEDRI, - las mismas que en su mayoría responden a una dinámica regional en la formulación y sobre todo ejecución de planes y políticas de colonización, es en base a estas consideraciones, que en 1978 se crea el Instituto de Colonización de la región Amazónica ecuatoriana (INCRAE).

CAPITULO I

LEGISLACION

La formulación y ejecución de políticas y planes del INCRAE, están normadas por la ley colonización de la región amazónica ecuatoriana y su reglamento orgánico funcional.

A. LEY DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA.

La ley de colonización de la región amazónica ecuatoriana fué creada con el objetivo fundamental de acelerar el proceso de colonización en las provincias de la amazonía ecuatoriana, mediante el desplazamiento de personas de las zonas más pobladas de la sierra y la costa, a efectos de fomentar la cultura y la producción de dicha región; para lograr dicho objetivo se pretendió coordinar las actividades públicas y privadas que efectúan programas de colonización en el oriente.

Luego de esta pequeña introducción analizaré el contenido del Decreto Supremo N° 2092, dictado por el Consejo Supremo de Gobierno el 28 de Diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial N° 504 el 12 de Enero 1978, decreto que contiene la Ley de Colonización de la región amazónica ecuatoriana.

Analizados los ocho primeros artículos determinados que contienen normas sobre la colonización de la región amazónica; es así, el Art. 1 declara como una obra nacional prioritaria a la colonización de la región antes mencionada, obligando expresamente a todas las autoridades y órganos administrativos la colaboración y faciliten el proceso colonizador; el Art. 2 establece la colonización dirigida en las provincias del Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, dirección que está a cargo del Estado Ecuatoriano; el Art. 3, dispone que el Ministerio de Agricultura y Ganadería determine las áreas territoriales para el establecimiento y desarrollo de las poblaciones aborígenes o nativas, a efectos de conservar su cultura y costumbres autóctonas.

El Art. 4, establece los principios básicos de la colonización, el respeto a la libertad individual, a los derechos adquiridos y la eliminación de explotación del hombre por el hombre; el Art. 5, señala que los planes y programas de colonización estarán encaminados a la conversación de los recursos naturales y al mejor aprovechamiento de las zonas ecológicas.

El Art. 6, indica que los proyectos de colonización se sujetarán a las experiencias adquiridas, estableciendo prioridades a los aspectos de seguridad y defensa de la integridad territorial del país; el Art. 7, consagra que grupos tienen preferencia en la colonización; y, el Art. 8, dispone que los planes de colonización deben efectuarse zonificando la región, tomando en consideración la vocación de los suelos, para así conservar la riqueza forestal, el fomento agropecuario, la explotación de minas e hidrocarburos, creación de nuevos centros urbanos, etc.

Del Art. 9 al 22, la ley indica la forma en que está integrado el Instituto Nacional de Colonización de la región amazónica ecuatoriana (INCRAE).

El Art. 9, crea el Instituto Nacional de Colonización de la región amazónica ecuatoriana (INCRAE), como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con las funciones y atribuciones que determina la ley.

El Art. 10, faculta al INCRAE a ejercer las funciones de planificación, coordinación y ejecución de los programas de colonización en la región Amazónica.

De conformidad con el Art. 11, el INCRAE, está constituido de la siguiente forma:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado por el Ministro de esta Cartera; la Junta Directiva; el Coordinador; y las Direcciones regionales.

Según el Art. 12, la máxima autoridad del INCRAE constituye el Ministe-

rio de Agricultura y Ganadería, correspondiéndole de acuerdo al Art. 13 las siguientes atribuciones:

Nombrar y remover al Coordinador de colonización amazónica;

Señalar los lineamientos generales y política de colonización, de conformidad con el pensamiento del Presidente de la República y del Consejo de ministros;

Conocer y aprobar los planes y programas propuestas por los organismos dependientes;

Conocer y decidir en última instancia administrativa, los conflictos suscitados por resoluciones de organismos inferiores;

Cumplir y hacer cumplir los planes de colonización;

Procurar que el presupuesto del estado contenga las partidas suficientes para dichos planes;

Aprobar los reglamentos que sean necesarios:

Resolver los casos de duda o controversia, en la aplicación de esta ley o de sus reglamentos;

Las demás atribuciones señaladas por las leyes.

El Art. 14, señala que la Junta Directiva del INCRAE tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y será presidida por el titular de éste Ministerio, o por el Subsecretario de Agricultura.

El Art. 15, indica la conformación de la Junta Directiva del INCRAE, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Por el Ministro de Relaciones Exteriores o su representante;

Por el Ministro de Agricultura y Ganadería o el Subsecretario de Agricultura;

Por el Ministro de Finanzas o su representante;

Por el Ministro de Defensa Nacional o su representante;

Por el Ministro de Educación Pública o su representante;
Por el Ministro de Recursos Naturales o su representante;
Por el Ministro de Salud Pública o su representante;
Por el Ministro de Obras Públicas o su representante;
Por el Presidente del CONADE o su representante;
Por el Presidente de la Cámara de Agricultura de la IV Zona o su representante.

Los representantes de los ministros de estado serán designados por acuerdo ministerial.

El Coordinador del INCRAE actuará como Secretario de la Junta Directiva - con voz informativa y sin voto.

Según el Art. 16, son funciones de la Junta Directiva del INCRAE:

Elaborar planes y programas de colonización;
Aprobar el proyecto de presupuesto del INCRAE;
Establecer el orden de prioridades en la realización de las obras de colonización en la región amazónica ecuatoriana;
Resolver en primera instancia los conflictos entre autoridades, con relación a la ejecución de los planes y programas de colonización amazónica ecuatoriana;

Establecer las funciones que deban realizar las Direcciones Regionales;

Conocer los informes del Coordinador y de las Direcciones Regionales:

Autorizar al Coordinador la celebración de contratos que excedan de S/.- 1'000.000,00 hasta el monto establecido en la Ley de Licitaciones para el Concurso de Ofertas;

Autorizar gastos e inversiones que sin estar previstos en el Presupuesto, fueren necesarios;

Autorizar empréstitos.

El Art. 17, indica que el Coordinador será nombrado y removido libremente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, además dicho funcionario ostenta la máxima potestad operacional del INCRAE y por tanto, ejecutará y hará cumplir los planes y programas de colonización aprobados.

En el Art. 18, se especifican las funciones de el Coordinador, las mismas que son las siguientes:

Representar legalmente al INCRAE en todo asunto judicial o extrajudicial;
Suscribir contratos con entidades públicas y privadas y con personas naturales y jurídicas para el cumplimiento de los programas de colonización;

Ejecutar la política y los planes y programas de colonización;

Inspeccionar las Direcciones Regionales y dar órdenes e instrucciones a las mismas;

Proponer al Ministro de Agricultura y Ganadería, el nombramiento o la remoción de los funcionarios y empleados de su ramo tanto en la sede central, como en las Direcciones Regionales;

Proponer a los Ministros de Estado, la creación de Direcciones Regionales, oficinas o departamentos descentralizados, que fueren necesarios para llevar a cabo la colonización de la región amazónica y presentar candidatos para desempeñar tales funciones. Si la iniciativa partiere de dichos Ministros, ellos a su vez deberán consultar previamente al Coordinador

Gestionar en los diversos Ministerios el cumplimiento de sus obligaciones, el cumplimiento en lo que les compete, con relación a la colonización, e informar al Ministro de Agricultura y Ganadería sobre el progreso de los proyectos de colonización;

Presentar para la aprobación del Ministro de Agricultura, y Ganadería, proyectos de reglamentos;

Celebrar sin necesidad de autorización superior, los convenios y contratos cuya cuantía no exceda de \$. 1'000.000,00;

Contratar los servicios de personal técnico nacional o extranjero, que fuere necesario para el asesoramiento de la colonización;

Organizar todos los aspectos de la organización del INCRAE, tanto en lo relativo a personal como a sus recursos;

Todas las demás que le concedan las leyes o que delegare expresamente el Ministro de Agricultura y Ganadería.

El Art. 19, posibilita la creación de Direcciones Regionales del INCRAE en las capitales de las Provincias de la Región Amazónica Ecuatoriana, o en otros lugares de la misma bajo la directa supevigilancia del Coordinador.

En el Art. 20, se autoriza el nombramiento y la libre remoción de el personal de las Direcciones Regionales por parte del Ministro de Agricultura y Ganadería.

En el Art. 21, la Ley establece que determinados funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación Pública, Recursos Naturales, Obras Públicas, Salud y Finanzas, podrán integrarse a las Direcciones Regionales del INCRAE, de común acuerdo entre los respectivos Ministerios y el Coordinador con el fin de llevar a cabo planes o programas específicos de colonización.

El Art. 22, estipula las funciones que deben cumplir las Direcciones Regionales las mismas que son establecidas por la Junta Directiva y las instrucciones impartidas por el Ministro de Agricultura y Ganadería y el Coordinador de acuerdo al reglamento dictado para el efecto.

La planificación del proceso de colonización de la Región Amazónica, está regulada por los Artículos 23, 24 y 25 y la misma deberá ser aprobada por la Junta Directiva del INCRAE; la ejecución corresponde directamente al INCRAE o a los Organismos que tengan relación con la colonización.

Desde los artículos 26 al 34, la Ley de Colonización de la Región Amazo-

nica Ecuatoriana trata del proceso de colonización, estableciéndose en el Art. 26 los diferentes tipos o sistemas de colonización que se aplicarán en la Región y entre los cuales debemos mencionar la colonización dirigida y/o semidirigida por el Estado a través del INCRAE. La colonización espontánea deberá ser canalizada hacia los sistemas indicados.

Los Artículos 27, 28, 29 y 30 se refiere a la calificación de los colonos en lo que respecta a la prioridad de los mismos y a los servicios que deben prestar las Fuerzas Armadas en la construcción de las obras de infraestructura para el asentamiento de los colonos.

Además se especifica que los grupos de colonización se formarán a base de los siguientes contingentes:

De los ex-conscriptos casados;

Los ciudadanos de las urbes congestionadas de la sierra y la costa;

Los actuales colonos y colonizadores espontáneos;

Y, otros grupos que señale la Junta Directiva.

En el Art. 30, establece la intervención de las Fuerzas Armadas en la selección y preparación de dichos grupos, con la ayuda de profesionales civiles y cuerpo colonizadores contratados para el efecto.

De conformidad con el Art. 31, la colonización se efectuará por grupos conformados en cooperativas, que están dirigidos por las Fuerzas Armadas por un período no menor a los 18 meses, para luego de ello establecer la ubicación de las tierras por intermedio del INCRAE.

Del análisis precedente se puede concluir lo siguiente:

1.- Que el objetivo principal para la creación del INCRAE fué el establecimiento de Fronteras Vivas para el mantenimiento de la Seguridad y Defensa Nacional, ya que de otro modo no se justifica que la primera prioridad para la formación de los grupos de colonos esté encabezada por ex-conscriptos casados, en desmendo de otros colonos civiles que a la fecha de expedición de la Ley comentada, ya se encontraban ocupando tierras en la Amazonía Ecuatoriana.

2. Fomentar el desarrollo forestal, agropecuario, actividades estas que en alguna forma han sido realizadas por personas particulares pero no de la manera establecida en la ley.

3.- La adjudicación queda sometida a la Ley de Cooperativas, las mismas que no están de acuerdo con las atribuciones que le competen al IERAC de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria y Colonización.

4.- Crear obras de infraestructura en beneficio de los colonos, situación ésta que tampoco se lo ha llevado a la práctica, principalmente por la falta de coordinación con los Organismos e Instituciones que ejecutan labores de desarrollo en la Región.

B. LEY ORGANICA FUNCIONAL DEL INCRAE

A pesar, que en el año de 1977, mediante Decreto Supremo N° 2092, se crea el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), este organismo no ha contado con una Ley orgánica funcional para el cumplimiento eficaz de las funciones y responsabilidad encomendadas, esto es, la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos de colonización y desarrollo de la región; el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Colonización de la región amazónica ecuatoriana, en sus Art. 12 y 13, numeral 7, y como máxima autoridad del INCRAE, emite el Acuerdo Ministerial N° 0426 de fecha 21 de Octubre de 1985, publicado en el Registro Oficial N° 308 del 6 de Noviembre del mismo año, que contiene el Reglamento Orgánico Funcional del INCRAE.

Del análisis de este reglamento, se puede establecer que se trata de un organismo cuya estructuración es de tipo piramidal, compuesto por diferentes niveles técnico administrativos, los mismos que son los siguientes:

- a. Nivel directivo;
- b. Nivel ejecutivo;
- c. Nivel asesor;
- d. Nivel auxiliar o de apoyo;
- e. Nivel operativo

a. NIVEL DIRECTIVO

Está constituido por la Junta Directiva y es el máximo organismo de coordinación para lograr la participación de las diversas entidades que están representadas en dicha Junta, en todos los planes de colonización de la región Amazónica.

- 1. Elaborar planes y programas de colonización
- 2. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana.
- 3. Establecer el orden de prioridades en la realización de las obras de colonización en la región Amazónica Ecuatoriana;
- 4. Resolver en primera instancia los conflictos entre autoridades, con

relación a la ejecución de los planes y programas de colonización de la región;

5. Establecer las funciones que deban realizar las Direcciones Regionales;

6. Conocer los informes del Coordinador General y de las Direcciones Regionales.

7. Autorizar al Coordinador General la celebración de contratos que excedan de \$. 1'000.000 hasta el monto establecido en la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas;

8. Autorizar gastos e inversiones que sin estar previstos en el presupuesto, fueren necesarios: y,

9. Autorizar empréstitos.

b. NIVEL EJECUTIVO.

Lo conforma el Coordinador General del INCRAE y actúa como Secretario de la Junta Directiva, pero solamente con voz informativa y sin voto, y tiene las siguientes funciones.

1. Representar legalmente al INCRAE en todo asunto judicial o extrajudicial;

2. Cumplir y hacer cumplir las leyes de la república, reglamentos, acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva y de su Presidente;

3. Suscribir contratos con entidades públicas y privadas y con personas naturales ó jurídicas, para el cumplimiento de los programas de colonización y desarrollo y de la región;

4. Contratar los servicios de personal técnico o extranjero que fueren necesarios para el asentamiento de la colonización y desarrollo de conformidad con las leyes respectivas;

5. Formular el proyecto de presupuesto de la Institución y someterlo a consideración de la Junta Directiva;

6. Ejecutar la política y los planes de desarrollo y colonización de la región;

7. Gestionar en los diversos Ministerios e instituciones públicas y privadas, el cumplimiento de obligaciones contraídas en relación con la colonización y desarrollo de la Región;
8. Organizar todos los aspectos de la administración del Institución de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, tanto en lo relativo o personal como a sus recursos económicos;
9. Presentar para la aprobación para el Ministro de Agricultura y Ganadería proyectos de reglamentos;
10. Cumplir con las demás funciones previstas en las leyes y Reglamentos

c. NIVEL ASESOR

Esta conformado por la Unidad de Asesoría Jurídica y la Dirección de Planificación, que cuenta con los siguientes departamentos:

- Programación y evaluación;
- Programación presupuestaria;
- Estadística;
- Informática.

Dentro de las funciones que debe cumplir el departamento de Asesoría Jurídica debemos señalar las siguientes:

1. Asesorar en materia legal a los niveles directivos, auxiliar o de apoyo y operativo;
- 2.- Elaborar proyectos de contratos, convenios y otros, relacionados con la entidad;
3. Patrocinar la defensa de la Institución, ante los jueces y tribunales de justicia de la república, en las causas que le interesen o deba intervenir el INCRAE;
4. Ejercer la Secretaría del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofer-

tas;

5. Asesorar a las Comisiones de Precalificación y Calificación de firmas profesionales para realizar estudios y obras que interesen a la institución;

6. Elaborar proyectos de Reglamentos y más Normas legales de la entidad;

7. Recopilar todas la Leyes, Decretos y mas disposiciones legales que tengan relación con las actividades de la Institución;

8. Estudiar las normas vigentes y proponer si el caso améri^{ta} las reformas que estime conveniente;

9. Asesor a empleados y funcionarios de la institución como también mantener un archivo de contratos y convenios y mas documentos que interesen a la Institución;

10. Velar por el estricto cumplimiento de contratos y acatar las disposiciones emanadas por el Coordinar General.

IA DIRECCION DE PLANIFICACION que forma parte del Nivel Asesor tiene las siguientes funciones:

1. Planificar el desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana en concordancia con los lineamientos constantes en el Plan Nacional del Desarrollo;

2. En coordinación con el sector público y privado de la región debe preparar los Planes de Desarrollo a mediano y largo plazo y ponerlos en conocimiento de el Coordinador General del INCRAE;

3. Proponer alternativas de objetivos, estrategias y políticas que deban adoptar los niveles decisorios en la conducción del proceso de Colonización y Desarrollo;

4. Recomendar las áreas prioritarias de Colonización y Desarrollo, formulando los programas a llevarse a cabo en las mismas;
5. Preparar la profoma presupuestaria del Instituto cuidando que contenga el análisis y las fuentes de financiamiento disponibles como también el destino de los gastos y estudio de comportamiento del presupuesto anterior;
6. Realizar la evaluación trimestral del avance de los planes, programas y proyectos y proponer los ajustes necesarios;
7. Preparar las bases de los convenios de cooperación e intercambio para el desarrollo de la región con organismos nacionales e internacionales;
8. Proporcionar el personal de contraparte, para la ejecución de planes y programas interinstitucionales;
9. Dirigir y supervisar la recopilación y análisis de datos estadísticos necesarios para la elaboración de planes del INCRAE. Elaborar los planes operativos anuales, preparar los informes Institucionales y cumplir con las demás funciones encomendadas por el Coordinador General.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y EVALUACION

Las funciones que debe cumplir el Departamento de Programación y Evaluación son las siguientes:

1. Preparar los programas de colonización y desarrollo a mediano y largo plazo en coordinación con las entidades de Desarrollo Nacional.
2. Elaborar el presupuesto de inversiones de la institución conforme a los programas y proyectos establecidos;
3. Programar la participación de las entidades públicas y privadas y con

siderar su aporte en la realización de los proyectos;

4. Proponer y proyectar reformas al presupuesto en coordinación con el Departamento de Evaluación y la Dirección Administrativa y Financiera;
5. Preparar normas técnicas y procedimientos para la evaluación de programas y proyectos de colonización;
6. Evaluar la ejecución presupuestaria así como analizar y recomendar las reformas al presupuesto, realizar las evaluaciones trimestrales de los proyectos recomendando las medidas que permitan la consecución de las metas y el logro de los objetivos programados;
7. Estudiar y proponer ideas o mecanismos para perfeccionar la elaboración, control y evaluación de las programaciones de las unidades ejecutoras, elaborar los informes institucionales y cumplir con las funciones asignadas por el Director de Planificación.

DEPARTAMENTO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA

Las funciones de este Departamento son las siguientes:

1. Elaborar normas y metodologías a las cuales deban ajustarse las dependencias de la institución para la preparación de los correspondientes programas, presupuestos y planes de conformidad con las pautas e instrucciones impartidas por el Ministerio de Finanzas y el Conade;
2. Analizar los criterios de asignación de recursos financieros y la ejecución anual de programa presupuesto de la institución, con la finalidad de orientar la elaboración de los nuevos programas presupuestarios;
3. Conocer y analizar las reformas presupuestarias que llevan a cabo las Dependencias de la institución dentro del presupuesto anual de inversiones, gastos de operación para ser sometidas a consideración del Ministerio de Finanzas;

4. Determinar en coordinación con las dependencias de la institución, - los requerimientos de financiamiento público para los planes, programas y proyectos y la correspondiente asignación de recursos;
5. Preparar en colaboración con las demás dependencias de la institución la proforma presupuestaria del INCRAE en conformidad con los lineamientos impartidos por el Coordinador General y el Director de Planificación
6. Cumplir con las demás funciones encomendadas por el Director de Planificación.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Las funciones de éste Departamento son las siguientes:

1. Definir en coordinación con las demás unidades de la Dirección de - Planificación, los indicadores y la información necesaria para los - planes, programas y proyectos;
2. Conducir el proceso de captación de información secundaria para las actividades mencionadas, proporcionando orientaciones y metodologías, en la obtención de la información requerida, como también receptar, clasificar, evaluar, archivar y divulgar la información preparando boletines periódicos y otras formas de difusión;
3. Realizar estudios y análisis estadísticos para satisfacer los requerimientos de información de las demás dependencias de la institución;
4. Organizar un banco de datos que registre y centralice las estadísticas sobre las actividades de la institución así como de los organismos de Desarrollo de la Región, también definir y coordinar los flujos de intercambio de información entre los mismos organismos y dependencias buscando mejorar la calidad de la información con la oportunidad debida;
5. Establecer la debida articulación con el Instituto Nacional de Esta-

dística y Censos y con otras instituciones del sector público y privado, - procurando conocer la información disponible e identificando la necesidad - adicional de información para la planificación de programas y proyectos de desarrollo de la Región, Debe además cumplir con las funciones asignadas - por el Director de Planificación.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Dentro de las funciones que debe cumplir el Departamento de Informática, debemos señalar las siguientes:

1. Planificar, coordinar y dirigir los planes y sistemas sobre informática y procesamiento automático de datos, de conformidad con las políticas y objetivos que persigue la institución;
2. Optimizar los sistemas vigentes, definir la estructura y operación de nuevos sistemas mecanizados, debe también armar los trabajos, seleccionar los programas y archivos de entrada y operar el equipo para la información procesada como también ejecutar el análisis y sistema informáticos;
3. Debe cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el Director de Planificación.

d. NIVEL AUXILIAR O DE APOYO

Está constituido por la Dirección Administrativa y Financiera, Relaciones Públicas y Coordinación Quito. Este nivel es el que desarrolla las actividades que permiten el normal funcionamiento de los otros niveles de la institución y sus labores principales son las de servicios generales de carácter interno y externo.

La Dirección Administrativa y Financiera, está conformada por:

- Departamento Administrativo con las secciones: Recursos Humanos y Servicios Generales.

- Departamento Financiero con las secciones: Contabilidad y Control presupuestario; Administración de Caja; Adquisición y Bodega.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entre las principales funciones de la Dirección Administrativa y Financiera podemos señalar:

1. La planificación, dirección, control y coordinación de las actividades administrativas y financieras del INCRAE fortaleciendo su descentralización;
2. Identificar las necesidades y fijar las prioridades en cuanto a la capacitación del personal administrativo y de servicio;
3. Supervisar los sistemas de administración de personal del INCRAE, definir y sugerir líneas y niveles de promoción del mismo dentro de la estructura institucional;
4. Supervisar los medios de transporte y movilización como también el mantenimiento, uso y conservación de los vehículos;
- 5.- Supervisar los sistemas de distribución y preservación de los documentos, como también certificar en calidad de secretaria las copias de los Decretos, Resoluciones, Acuerdos originarios de la institución que deban remitirse o que solicitaren las dependencias públicas;
- 6.- Velar y asegurar la correcta utilización de los recursos materiales y financieros con el establecimiento de su correspondiente registro y control. Debe también velar por el correcto y adecuado funcionamiento de los sistemas financieros en conformidad con las normas técnicas correspondientes, controlar el sistema de contabilidad, balances, informes financieros, etc.;
7. Asesorar en el campo financiero al Coordinador General;

8. Participar en avalúos, actas, remates y entrega recepción de bienes, evitando que un mismo funcionario lleve a cabo el ciclo completo de las operaciones:
9. Colaborar en la elaboración del presupuesto de la Institución, gestionar la aprobación del mismo en el Ministerio de Finanzas, ejecutar, controlar, evaluar y cerrar el ejercicio económico a fin de año; realizar divisiones y ajustes presupuestarios en conformidad de las necesidades institucionales;
10. Definir y supervisar el sistema de control presupuestario como también emitir los informes previos a las contrataciones de todo tipo - además presentar informes mensuales y trimestrales de actividades, financieros confiables y oportunos al Coordinador General;
11. Cumplir con las demás funciones que le asigne el Coordinador General.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Entre las funciones principales que debe cumplir este departamento debemos indicar las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos, así como las políticas y criterios generales de acción, para una adecuada administración del personal, debe también aplicar y mantener actualizado el sistema de clasificación de puestos y la escala de remuneraciones en coordinación con la Dirección Nacional de Personal;
- 2.- Mantener los registros expedientes, actualizados y preparar las estadísticas del personal del INCRAE. Conjuntamente con los Departamentos respectivos debe elaborar los proyectos de distributivos de sueldos de la entidad y coordinar para su aplicación con la Dirección Nacional de Personal y la Subsecretaría de Presupuesto;
3. Coordinar con el Instituto de Seguridad Social todo lo referente a -

las prestaciones de servicios;

4. Responsabilizarse del mantenimiento, operación y manejo de las instalaciones y servicios de la institución, efectuar un adecuado control de la maquinaria y vehículos como también de su mantenimiento con el objeto de satisfacer las necesidades de uso de la institución, así como establecer las especificaciones técnicas para su adquisición;

5. Mantener actualizado el archivo del INCRAE, proporcionar el servicio permanente de radio a nivel regional y con la oficina de Coordinación Quito y cumplir con las demás funciones que le asigne el Director Administrativo y Financiero.

SECCION DE RECURSOS HUMANOS

Entre las principales funciones de esta sección debemos indicar las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos así como de las políticas y criterios generales de acción, para una adecuada administración del personal;

2. Aplicar y mantener actualizado el sistema de clasificación de puestos y la escala de renumeraciones en coordinación con la Dirección Nacional de Personal como también efectuar el reclutamiento y selección del personal, incluyendo la investigación, análisis y conformación de un banco de recursos humanos para implementar eficientemente las vacantes existentes y además efectuar las evaluaciones periódicas y concursos internos para la promoción del personal;

3. Llevar el control de asistencia, vacaciones, licencias, permisos, horas extras, comisiones de servicios y demás acciones sobre el manejo del personal y coordinar con la Dirección Administrativa y Financiera la incidencia económica;

4. Tramitar las sanciones administrativas y aplicar las medidas correctivas o disciplinarias al personal de acuerdo con la solicitud de los funcionarios competentes;
5. Elaborar conjuntamente con los departamentos respectivos los proyectos de distributivos de sueldos de la entidad y coordinar para su aplicación con la Dirección de Personal y la Subsecretaría de presupuesto;
6. Deberá cumplir con las demás funciones relacionadas con la administración de los Recursos Humanos y demás disposiciones emanadas por el Jefe del Departamento Administrativo.

SECCION DE SERVICIOS GENERALES

Las principales funciones de esta sección son las siguientes:

1. Efectuar los trámites correspondiente para el cumplimiento de las comisiones de servicios de los funcionarios y empleados de la institución;
2. Responsabilizarse por la correspondencia interna o externa confiada al personal de conserjes para que se entregue sea oportuna tanto en el archivo central como a los respectivos destinatarios y también el control de la documentación y correspondencia que llegue al instituto;
3. Preocuparse del buen funcionamiento de la planta telefónica, del mantenimiento operación y manejo de las instalaciones, servicios, maquinaria y vehículos de la institución, además solicitar la baja o remate de bienes, muebles, maquinaria o vehículos de línea muerta y la chatarra de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
4. Mantener actualizado el archivo de la institución y eliminar de acuerdo con el reglamento pertinente los documentos que no tengan valor y cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento Administrativo.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Son funciones del Departamento Financiero las siguientes:

1. Supervisar y ejecutar las labores de presupuesto, contabilidad, pagaduría, proveeduría y almacén; revisar y controlar los requisitos legales y formales que deben tener los contratos que suscribe la institución;
2. Presentar al Director Administrativo y Financiero, un plan de actividades, requerimientos y adquisiciones, como también mantener actualizada la recopilación de leyes y reglamentos que tengan relación con las actividades de la Dirección Administrativa y Financiera;
3. Supervisar al mantenimiento de un registro actualizado de contratos, garantías, permisos de importación suscritos por el INCRAE a fin de asegurar el cumplimiento y exigir su efectividad;
4. Presentar mensualmente un informe de los cheques impagos y órdenes no legalizadas a fin de que se disponga lo pertinente; supervisar las importaciones; analizar previo el trámite de pago, las planillas y endosos de débitos y créditos presentados por las compañías aseguradoras relacionadas con los contratos de seguros y realizar sus liquidaciones conjuntamente con contabilidad;
5. Debe también, presentar informes de las cuentas y almacén y proponer las recomendaciones pertinentes; del mismo modo realizar la supervisión y control físico de existencia en bodega e informar las novedades encontradas y cumplir con todas las demás disposiciones impartidas por el Director Administrativo y Financiero.

SECCION DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Entre las principales funciones de ésta dependencia debemos señalar, las siguientes:

1. Organizar, diseñar, implantar y mantener actualizado el sistema de

contabilidad integrado en conformidad con las necesidades de la Institución llevar la contabilidad general, preparar estados financieros y balances periódicos y ocasionales para cumplir propósitos internos y externos;

2. Mantener el inventario actualizado de bienes de la Institución, actualizarlo por lo menos una vez al año; administrar los archivos de contabilidad y presupuesto; preparar las órdenes de pago y cheques para los egresos que deba hacer la Institución; liquidar anualmente el presupuesto, determinando las cifras definitivas en ingresos y gastos por partidas, llevar a cabo los ajustes necesarios y oportunos al presupuesto y establecer un control presupuestario en conformidad con las normas técnicas por la Dirección Nacional de Presupuesto;

3. Cumplir y hacer cumplir con lo determinado en las disposiciones de control interno estipuladas en el Manual General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;

4. Colaborar en la formulación del proyecto de presupuesto anual; controlar la correcta aplicación presupuestaria y promover la información de datos para la evaluación y reformas presupuestarias y otras necesidades de los diferentes proyectos; cumplir con todas las demás disposiciones por el Jefe del Dpto. Financiero.

SECCION ADMINISTRACION DE CAJA

Son funciones de la Sección Administrativa de Caja, las siguientes:

1. Efectuar la recaudación de todos los fondos patrimoniales presupuestarios y extrapresupuestarios y depositarios diariamente en las cuentas bancarias de la Institución;

2. Realizar pago de sueldos y jornales a empleados y trabajadores de la Institución, como también, pagos a terceros, pago de planillas y facturas, comisiones, contratos, etc. previa la revisión y legalización de los documentos;

3. Presentar informes periódicos u ocasionales de cuentas, cuando se la requiera en las otras Dependencias de la Institución; debe también - rendir cuentas del movimiento y utilización de los valores de la Institución y llevar un control de disponibilidad de fondos, además realizar las transferencias de fondos a los proyectos, oficinas y unidades;
4. Librar con su firma los cheques por concepto de gastos de la Institución; mantener un registro eficiente y actualizado de los comprobantes justificativos de los ingresos y egresos;
5. Participar en la liquidación anual del presupuesto y en la elaboración de la proforma presupuestaria;
6. Todas las funciones que le asigne el Jefe del Departamento Financiero

SECCION DE ADQUISICIONES

Son funciones principales de esta Sección, las siguientes:

1. Mantener registros actualizados de los proveedores y cotizaciones, estudios de mercado y cuadros comparativos de precios y costos;
2. Efectuar las importaciones, el trámite de compras, recepción de bienes, equipos y materiales en coordinación con la sección bodegas; mantener toda la documentación y registros relativos a las operaciones realizadas;
3. Solicitar al Director Administrativo y Financiero la convocatoria a licitación o concurso de precios; preparar la documentación que requiera el Comité de Adquisiciones para las compras y efectuar oportunamente los trámites para todo tipo de adquisiciones que requiera la Institución cumpliendo con la leyes, Reglamentos y Normas vigentes;
4. Debe preparar un programa de adquisiciones tanto trimestrales como anuales, según las necesidades de la Institución; y cumplir con las -

disposiciones emanadas por el Jefe del Departamento Financiero.

SECCION BODEGA

Las funciones que debe cumplir la Sección Bodega son las siguientes:

1. Recibir y organizar en las bodegas respectivas todos los bienes, equi
pos y suministros determinando los stocks de materiales y realizar -
los inventarios y controles físicos informando las novedades por escrito;
2. Brindar oportuno servicio de mantenimiento a las máquinas y equipos -
de oficina de la Institución; intervenir en las acciones de compra -
y participar en la entrega-recepción de conformidad con los reglamentos vi-
gentes; elaborar el código numérico para la identificación de los activos -
físicos;
3. Debe recabar del Jefe de Contabilidad, la información necesaria sobre
las nuevas incorporaciones, disminución del patrimonio de la Institu-
ción para llevar el control y registro de los activos fijos y también debe
presentar informes relacionados con su área como el estricto cumplimiento -
de las disposiciones impartidas por el Jefe del Departamento Financiero.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Las funciones que debe cumplir este Departamento, son las siguientes:

1. Promover la política institucional mediante la emisión de boletines -
informativos de todo tipo que lleguen hacia la opinión pública las rea-
lizaciones y programas y mas actividades de la Institución;
2. Organizar y coordinar actos culturales, sociales y deportivos, como -
también seminarios, conferencias, simposios y otros eventos organiza-
dos por la Institución; debe mantener informado diariamente al Coordinador
General sobre las noticias y comentarios vertidos acerca de las actividades
de la Institución.

COORDINACION QUITO

Esta dependencia, tiene que cumplir, las siguientes funciones:

1. Con el propósito de hacer viable los trámites administrativos en la ciudad de Quito debe mantener la interrelación de la Institución con otras Entidades y Organismos centrales del Estado.
2. Realizar los trámites de adquisición y compra de los suministros y materiales no existentes en la Sede de la Institución a solicitud de la Dirección Administrativa y Financiera, como también tramitar las transferencias de valores correspondientes a las diferentes partidas presupuestarias a solicitud de la misma Dirección;
3. Coordinar las reuniones que disponga el Coordinador General o las que fuera convocado; cumplir las demás funciones encomendadas por la misma autoridad.

e. NIVEL OPERATIVO.

Es el que materializa los programas, planes y proyectos del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana y esta conformado por las siguientes unidades:

- Dirección Técnica, con los Departamentos de:
 - a. Supervisión y Fiscalización y
 - b. Las Direcciones Regionales de las provincias de: Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora-Chinchiipe.
- Dirección de Proyectos de Desarrollo Regional, constituida por los Departamentos:
 - a. Asuntos Etnícos y Ecológicos
 - b. Obras Civiles y
 - c. Agropecuario e Industrial.

DIRECCION TECNICA

Entre las funciones principales que debe cumplir la Dirección Técnica, - podemos señalar las siguientes:

1. La programación, dirección, supervisión y control de las labores técnicas del Instituto y el funcionamiento técnico de las Direcciones Regionales brindándolas el asesoramiento correspondiente;
2. Mantener un registro actualizado de las obras que se ejecutan tanto - por administración directa como por contrato, llevando su avance con relación a los valores invertidos como los saldos por invertirse; velar el cumplimiento de los contratos y convenios, así como también porque las obras que se ejecutan por administración directa;
3. Sugerir la realización de estudios y trabajos especiales que considere necesarios para la mejor marcha de las actividades de la Institución; controlar el levantamiento, cálculo, diseño y replanteo de los proyectos y obras y supervisar su fiel cumplimiento; mantener actualizado el archivo de planos; cumplir con las demás funciones que le asigne el Coordinador General.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las funciones más importantes que debe cumplir éste Departamento, son - las siguientes:

1. Asegurar la calidad de las obras que lleva a cabo el Instituto tanto por contratos como por administración directa, mediante una adecuada fiscalización y supervisión de los trabajos debe también coordinar y supervisar el trámite de los contratos de construcción, el pago de las planillas presentadas por los contratistas;
2. Debe llevar un registro del avance de las obras mediante los programas y cronogramas valorados aprobados; intervendrá en los reajustes de - precios de los contratos de construcción y en la tramitación de ampliaciones...

nes de plazo o suscripción de contratos complementarios y en las recepciones provisionales y definitivas de las obras ejecutadas mediante contrato o convenios;

3. Debe cumplir con las disposiciones impartidas por el Director Técnico.

DIRECCIONES REGIONALES

Las funciones principales de las Direcciones Regionales, se las puede resumir de la siguiente manera:

1. Dentro de su jurisdicción territorial deben ejecutar y programar proyectos de colonización y desarrollo y proponer planes operativos anuales, también controlar y supervisar las obras;
2. Coordinar sus acciones con los organismos Públicos y Privados que participen en los programas de desarrollo y colonización, a fin de concretar los máximos esfuerzos en áreas ya colonizadas para impulsar su desarrollo;
3. Identificar nuevas áreas de desarrollo para implementar nuevos proyectos específicos, debe igualmente estudiar la ubicación o reubicación de asentamientos en áreas de mayor fertilidad proponiendo el uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente;
4. Propender la incorporación de los nativos al desarrollo de la Región y dotar a las comunidades de los equipamientos indispensables para su desarrollo;
5. Participar con la Dirección de Planificación y otras entidades en la obtención de datos específicos y otras informaciones que faciliten la preparación de diagnósticos y proyectos para el área de su jurisdicción;
6. Emitir informes trimestrales y cuando lo solicite la Dirección Técnico-

ca, además cumplir con las disposiciones emanadas por el Director Técnico.

DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Son funciones de la Dirección de Proyectos de Desarrollo Regional, las siguientes:

1. Dirigir, ejecutar y coordinar los estudios y proyectos de: Asuntos Etnicos y Ecológicos, Obras Civiles, Agropecuarios e Industriales y todos los demás de tipo especial, bajo la responsabilidad de la Institución.
2. Colaborar en la realización de estudios y ejecución de proyectos que propendan al desarrollo socio-económico y a la conservación y uso adeacuado de los recursos en la Región Amazónica Ecuatoriana;
3. En estrecha colaboración con los organismos de planificación central y seccionales debe coordinar para la detección y localización de proyectos en zonas de poblaciones de colonos, nativos y en faja de frontera;
4. Preparar los términos de referencia para la formulación de estudios, como también informes y mas actividades encaminadas a conseguir financiamiento para la elaboración y ejecución de proyectos específicos en la región;
5. Debe efectuar el seguimiento y control de los proyectos interinstitucionales o multinstitucionales que se contemple en la planificación del Instituto; proporcionará a la Dirección de Planificación toda la información necesaria para la elaboración de los planes y programas a corto, mediano y largo plazo y cumplirá también con las demás funciones emanadas por el Coordinador General.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ETNICOS Y ECOLOGICOS

Las funciones principales de este departamento, son las siguientes:

1. Conjuntamente con otras instituciones y con las comunidades Indígenas debe coordinar las acciones para lograr su supervivencia en condiciones adecuadas y ajustadas a sus propios valores culturales; promover y planificar la delimitación de los territorios nativos; catalizar la agudización de los problemas socio-económicos de las comunidades Indígenas, determinando la propiedad de la tierra dentro de los cánones legales, conservando sus costumbres, sin que se transformen las relaciones inter étnicas;
2. Evitar que grandes extensiones de territorio sean destinados a instituciones foraneas, menoscabando el derecho milenario de los nativos; promover y coordinar actividades educativas en forma bicultural para conseguir la cohesión de los núcleos comunales; buscar la integración entre comunidades nativas y colonas, respetando sus culturas;
3. Promover actividades tendientes a incrementar una disciplina de gestión, la creación de una infraestructura física a base del esfuerzo propio y la planificación del ordenamiento ambiental y manejo productivo de los ecosistemas y la realización de estudios integrados en la Región Amazónica Ecuatoriana;
4. Promover, dirigir, supervisar y coordinar eventos de capacitación sobre la explotación y mantenimiento de los recursos renovables con el mínimo daño a los ecosistemas y cumplir con las demás disposiciones emanadas por el Director de Proyectos de Desarrollo Regional.

DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES

Este Departamento tiene como funciones principales las siguientes;

1. Preparar, supervisar y coordinar los estudios y ejecución de proyectos y de obras civiles, los términos de referencia para la califica-

ción, selección, negociación y contratación de compañías, personas naturales o jurídicas, también la documentación técnica necesaria para la elaboración de contratos y velar por el estricto cumplimiento de los estudios contratados;

2. Preparar informes mensuales de labores e informes especiales y ponerlos a consideración del Director de Proyectos de Desarrollo Regional y cumplir con las demás funciones que le asigne esta misma autoridad.

DEPARTAMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL

Entre las funciones que debe ejecutar este Departamento señalaremos las siguientes:

1. Identificar los proyectos que permitan un armónico desarrollo regional mejorando los niveles socio-económicos y de producción de acuerdo a un adecuado uso y manejo de los recursos naturales; promover, dirigir y coordinar la elaboración de proyectos a nivel de prefactibilidad y factibilidad;

2. Brindar el asesoramiento adecuado de manera que las diversas organizaciones e instituciones especializadas así como a los grupos poblacionales para que puedan canalizar su financiamiento y la correspondiente ejecución de proyectos:

3. Promover y prestar la asistencia técnica necesaria en la ejecución de proyectos agropecuarios e industriales; cumplir con las demás funciones que le asigne el Director de Proyectos de Desarrollo Regional.

DISPOSICIONES GENERALES

Dentro de las disposiciones generales se establecen las prioridades de reemplazo al Coordinador General, por parte de los Directores en el siguiente orden:

- a. Director Técnico
- b. Director de Proyectos de Desarrollo Regional

c. Director de Planificación.

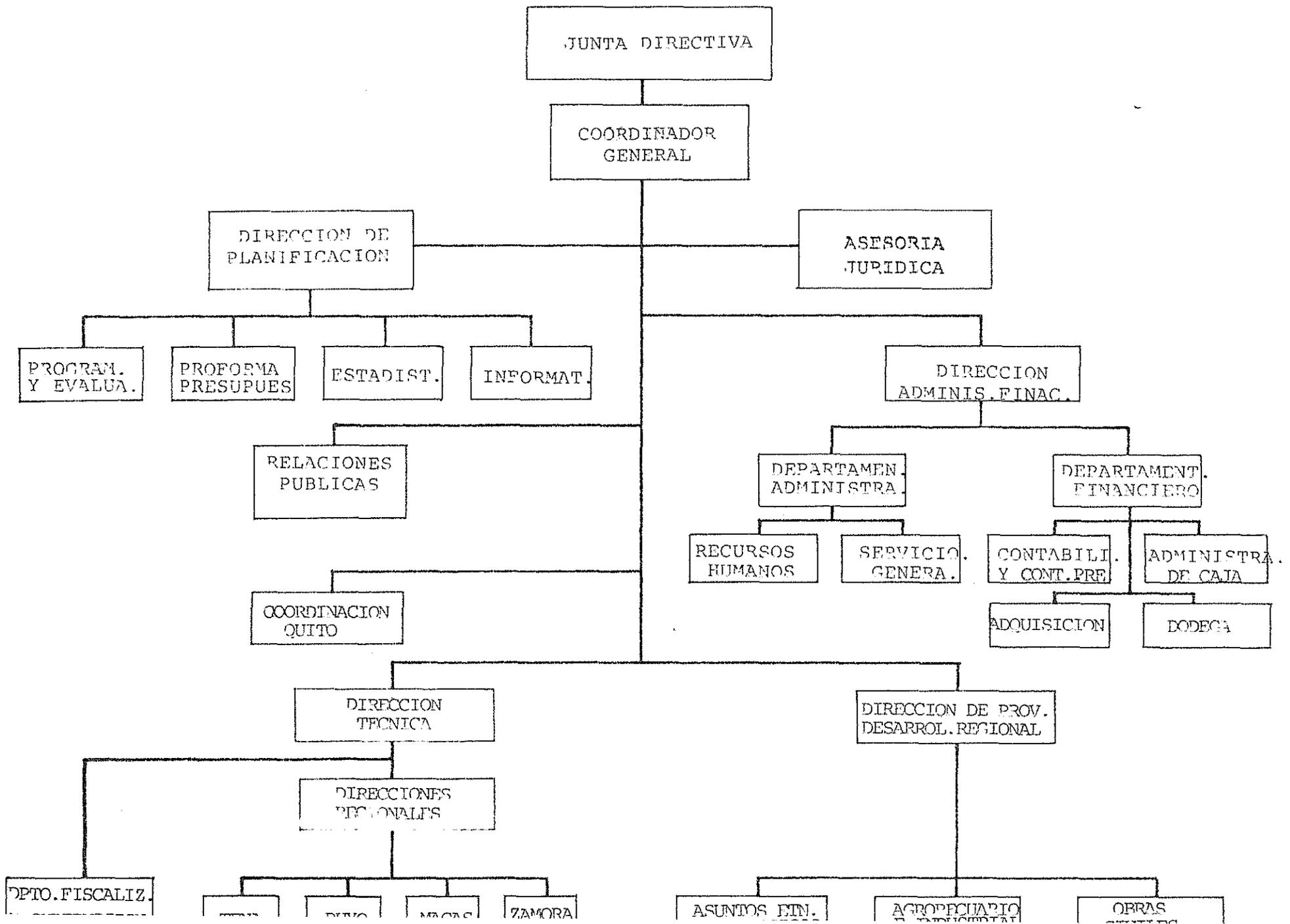
En caso de ausencia o impedimento temporal de los Directores, Técnico, - de proyectos de Desarrollo Regional, de Planificación, y Administrativo y Financiero, los reemplazarán en sus funciones el funcionario de mayor jerarquía dentro de las Dependencias designados por el Coordinador General, - lo mismo ocurre en caso de ausencia de los Jefes Departamentales, de Sección o Unidades Administrativas.

En caso de ausencia de los Directores Regionales, serán reemplazados por el funcionario que designe el Coordinador General. Los Departamentos y Jefes Departamentales, de Sección o Unidades administrativas son los encargados de dirigir la marcha técnica, legal, administrativa y financiera de las unidades a su cargo en conformidad con las funciones asignadas en el reglamento y serán responsables ante el inmediato superior sobre la marcha de - las mismas.

Es obligación de los empleados y funcionarios del INCRAE observar estrictamente la línea de jerarquía y autoridad establecida y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las actividades de la institución.

Las funciones de Auditoría del INCRAE serán cumplidas por la Auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La promulgación de este Acuerdo Ministerial deroga todos los acuerdos y - disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Reglamento Orgánico Funcional.



C A P I T U L O I I

A. CARACTERISTICAS DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

1. UBICACION

La Región Amazónica Ecuatoriana u Oriental comprende el espacio situado al Este de la Cordillera Central, cuyos puntos más extremos se ubican - en los 0°25' de latitud Norte y 6°00' de latitud Sur y 75°10' y 79°00' de longitud Oeste.

A nivel continental, la Región se localiza en el extremo Oeste de la gran Cuenca Amazónica, junto a la Cordillera de los Andes que la limita al Oeste por el Norte limita con Colombia en una extensión de 354 km y por Este y Sureste tiene contacto con el Perú en la línea del Protocolo del Río de Janeiro en una longitud de 903 km.

Está íntegramente cubierta de selva virgen y cruzado por los sistemas hidrográficos que se dirigen al río Amazonas.

Esta delimitado por la cota 2.000 de las faldas orientales de la Cordillera Andina y la actual línea de contrato con el Perú, distinguiéndose dos zonas; la selva alta desde la cota 2.000 hasta la cota 300 y selva baja o gran planicie amazónica desde la cota 300 hacia el curso del río Amazonas.

La región Amazónica es un espacio continental con el drenaje al Océano Atlántico en su totalidad.

En 1974 la población era de 167.860 habitantes que presentaba el 2,6% de la población ecuatoriana.

La densidad poblacional de 1.24 h/km² en 1974 a pesar de ser poco poblada - su densidad de crecimiento en un 58% en los últimos años.

2. SUPERFICIE

El Oriente tiene una superficie de 134.760 km² equivalente al 48% del total del territorio nacional.

3. POBLACION

La Región Amazónica cuenta con una población de 263.797 habitantes, según el Censo Nacional de Población de 1982, representando el 3,3/ del total nacional.

De acuerdo a la división política, la población se ubica de la siguiente manera:

<u>P R O V I N C I A</u>	<u>Nº HABITANTES</u>
Napo	115.110
Pastaza	31.779
Morona Santiago	70.217
Zamora Chinchipe	<u>46.691</u>
TOTAL REGIONAL	263.797

La composición étnica y social de la Región es bastante heterogénea, incluyendo aborígenes, colonos, misioneros religiosos, militares, funcionarios públicos y empresarios privados.

4. DIVISION POLITICA

La región está dividida en cuatro Provincias que son: Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

NAPO. Tiene como Capital de Provincia la ciudad de Tena y cantones los siguientes: Archidona, Aguarico, Lago Agrio, Orellana, Putumayo - Quijos, Suncumbios Tena y Shushufindi.

PASTAZA. Tiene como Capital de Provincia la ciudad del Puyo y los cantones son Mera y Pastaza.

MORONA SANTIAGO. Tiene como capital de provincia la ciudad de Macas y sus cantones son Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago - Sucja y Morona.

ZAMORA CHINCHIPE.- Tiene como Capital de provincia la ciudad Zamora y sus cantones son Yacuambí, Yantzaza, Zamora, Chinchipe.

5. DIVISION ADMINISTRATIVA.

Administrativamente la Región Amazónica y sus provincias están gobernadas por un Representante del Presidente de la República, que es el Gobernador a su vez las cabeceras cantonales tienen como Representante del Ejecutivo a los Jefes Políticos y en las Parroquias rurales los Tenientes Políticos.

Además cada Provincia tiene representación popular en los Consejos Provinciales que son elegidos sus miembros democráticamente.

Cada Cabecera Cantonal tiene sus respectivos Concejos Municipales que son elegidos mediante sufragio Universal y Secreto.

6. ACTIVIDAD ECONOMICA

Para la mayoría de los habitantes de la Región la principal fuente de ingresos es la actividad agropecuaria. La agricultura tiene por lo general un carácter de autoconsumo, a excepción de unos pocos cultivos como el té - caña de azúcar, palma africana y naranjilla. La ganadería y la explotación maderera son los rubros comerciales más importantes.

En los centros poblados existe actividad artesanal, pequeña industria, comercio, construcción y servicios, que proporcionan empleo e ingresos a un limitado número de familias, considerando el total regional.

Los yacimientos petroleros de la región Amazónica generan importantes in--

gresos a nivel nacional, siendo el petróleo el primer producto de exportación del Ecuador.

La riqueza generada de esta explotación no ha sido reinvertida en la región en la medida deseada por sus pobladores.

7. RECURSOS NATURALES

a. SUFLO

Los suelos de colinas tienen serios limitantes como es la baja fertilidad por lixiviación y pérdida de materiales orgánicos, pese a esto se practica una actividad agropecuaria.

Las estribaciones de la cordillera y áreas con fuerte pendiente deberán ser consideradas como bosques protectores y Parques Nacionales y no puede permitirse su desbroce indiscriminado.

La Región Cetro Sur Amazónica Ecuatoriana no es esencialmente ganadera pero en una etapa de colonización, es la que mejores oportunidades de explotación ofrece.

GEOMORFOLOGIA.

La región oriental comprende cuatro niveles geomorfológicos que son:

- Las cordilleras y estribaciones, relacionadas a formas estructurales.
- Las mesas altas y bajas relacionadas con formas subestructurales.
- Las colinas relacionadas con las formas erosivas.
- Los aluviales recientes, terrazas y abanicos relacionados con formas de acumulación.

b. GEOLOGIA. - Las estructuras geológicas están determinadas dentro de la cordillera del Cutucú, en las formaciones terciarias y en el domo anticlinal del Napo.

En lo referente a Geología Económica se determinaron depósitos de minerales de hierro y azufre oro, calizas, caolín, indicios uraníferos, materiales de construcción e hidrocarburos.

C. HIDROLOGIA.

La región es muy rica en lo referente a ríos aquí se encuentran los de mayor caudal, tienen los siguientes usos:
hidroeléctrico, industrial, de recreación, doméstico y Agrícola.

d. ICTIOLOGIA.

Los ríos Orientales arrastran gran cantidad de sedimentos orgánicos e inorgánicos, por lo que constituyen un medio ecológico rico en nutrientes que ha permitido el desarrollo de gran variedad de especies bio-acuáticas, cuyo estudio es aún limitado, tanto en el aspecto sistemático como en el ecológico.

E. ECOLOGIA

El bosque natural originario de esta región constituye un eslabón integral con el entorno físico presente. Existe una dependencia absoluta entre bosque y suelo, debido a las condiciones climáticas, los nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas no se encuentran abundantemente en el suelo más bien son retenidos en los tejidos vivos de la biomasa y devueltos directa y continuamente a esta de cada parte que muere (troncos, ramas, hojas, flores y frutos).

F. FORESTAL.

Aunque el Oriente es casi totalmente cubierto de bosques, los pocos y limitados inventarios que han sido llevados a cabo en la región indican que estos bosques no son especialmente ricos en madera. Sin embargo las condiciones climáticas y ecológicas indican que la región es de vocación netamente forestal y con una intervención planeada de investigaciones de

selección de especies y técnicas de manejo de bosques el área puede ser altamente productiva para madera.

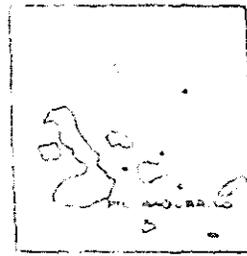
G. MEDIO AMBIENTE

La amazonía tiene características climáticas de trópico húmedo, predominando altas temperaturas y gran cantidad de lluvias, durante todo el año en los factores ambientales entre otras condicionan la presencia de cierto tipo de vegetación. Estos parámetros ecológicos conceden a estos biosistemas en equilibrio muy frágil que puede ser alterado muy fácilmente, llegando inclusive a estados irreversibles.

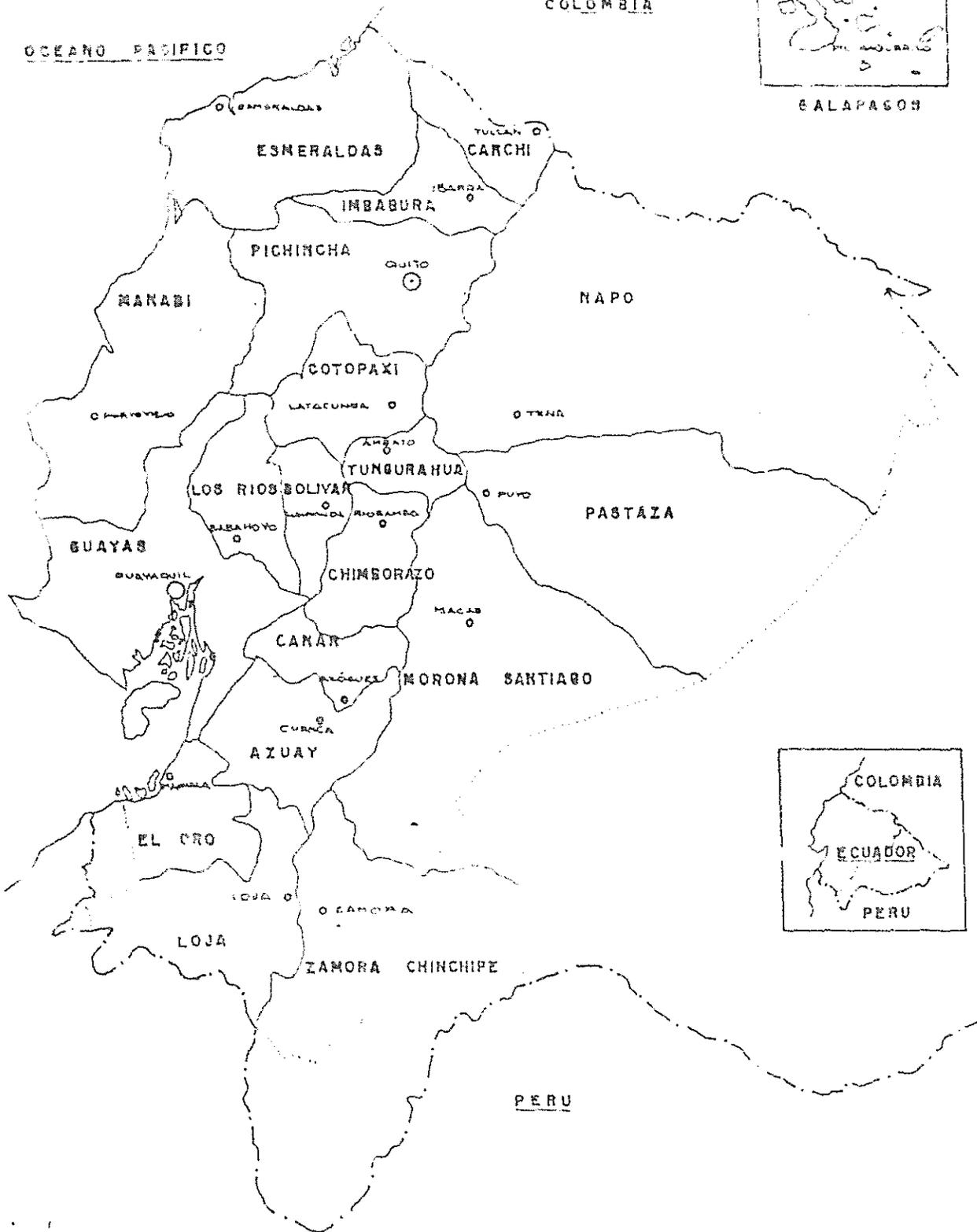
REPUBLICA DEL ECUADOR

COLOMBIA

OCEANO PACIFICO



GALAPAGOS



COLOMBIA

ECUADOR

PERU

PERU

B. OBJETIVOS, POLITICAS E INTERESES DEL INCRAE

OBJETIVOS

El INCRAE, en base a las atribuciones conferidas en su ley constitutiva y reformulación de la misma, viene cumpliendo y seguirá desarrollando los siguientes objetivos:

1. Impulsar el proceso de colonización en las cuatro provincias de la - Región Amazónica Ecuatoriana.
2. Favorecer el desplazamiento de personas desde las zonas más pobladas de la sierra y la costa a la Región Amazónica del país, para fomentar allí la cultura y la producción.
3. Coordinar las diversas iniciativas públicas y privadas para realizar debidamente la gran empresa de la colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana.
4. Respetar los derechos adquiridos y los valores culturales, sociales - y de toda índole de los habitantes de la Región Amazónica Ecuatoriana y singularmente de los nativos.
5. Crear a través de la unión de esfuerzos modalidades de la cooperación e intercambio de información con miras de acelerar el desarrollo socio económico.
6. Preservar sus recursos naturales y reforzar las acciones contempladas en los planes nacionales.
7. Desarrollar las potencialidades económicas y preservar su medio ambiente, a través de una planificación orientada a la selectividad de áreas

8. Promover el uso racional de los bosques trópicos, como un factor importante de la dinámica regional.

P O L I T I C A S

Con la finalidad de cumplir los objetivos impuestos por la Ley, el INCRAE desde su creación ha venido implementando las siguientes políticas:

1. Elaborar los planes y programas de colonización.
2. Coordinar con las instituciones y organismos públicos la planificación regional.
3. Dotar de una infraestructura básica a la Región en coordinación con las instituciones seccionales.
4. Propender al desarrollo agro-industrial de la Región Amazónica Ecuatoriana, con la creación de empresas de economía mixta, que sirvan de polo de desarrollo de la colonización.
5. Crear granjas estatales o mixtas, con la intervención del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la investigación agropecuaria y la facilitación de semillas, fertilizantes, mecanización agrícola, pecuaria y otras semejantes.
6. Localizar proyectos prioritarios de ejecución inmediata.
7. Concretar los financiamientos requeridos para llevar adelante los planes y programas que fomenten la colonización.
8. Efectuar un inventario de los recursos renovables de la Región Amazónica Ecuatoriana, para propender a su correcta utilización y evitar su agotamiento y degradación.

9. Realizar estudios de preinversión en los proyectos seleccionados como prioritarios.

I N T E R E S E S

En base a los objetivos y políticas señaladas, el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, espera alcanzar los intereses propuestos para lograr el desarrollo integral de la región, intereses que se los puede resumir de la siguiente manera:

1. Materializar la presencia Nacional en la región en base al asentamiento de los colonos con lo cual se reafirmaría la Integridad Nacional.
2. La incorporación a la vida económica de bastas y prodigiosas tierras para el desarrollo agropecuario nacional.
3. La defensa de los recursos hidrocarburiíferos existentes en la región
4. La integración física de la Región al resto del país, mediante la construcción de obras fundamentales como carreteras, aeropuertos, etc.
5. Propender la desconcentración poblacional presente en otras regiones del país y de esta manera lograr un equilibrio socio-económico en todas las regiones del país.
6. Evitar la extinción de las poblaciones Nativas, que constituye la raíz de nuestra nacionalidad.

C O M E N T A R I O S

Tanto, los objetivos, políticos e intereses establecidos por la Ley de colonización de la región Amazónica Ecuatoriana, y consecuentemente como: - Tareas fundamentales que debe cumplir el Instituto de colonización de la región amazónica Ecuatoriana (INCRAE), considerando que la región amazónica - esta provista de importantes riquezas minerales, hidrocarburíferas, agrícolas y forestales como con magníficas posibilidades turísticas e industriales, que lo colocan en un sitio de expectativa imprescindible para el desarrollo económico nacional, sin alterar los ecosistemas existentes, pues las particularidades ecológicas, geográficas y humanas de nuestra Amazonía le - dan el carácter de región, cuya vinculación coherente al sistema Nacional - otorgará un equilibrio en todas las órdenes, por cuanto es una unidad ecológica de la cual depende en gran parte el futuro del Ecuador, pues la Región representa aproximadamente el 48% de la superficie del territorio nacional. //

Motivo fundamental para la creación del INCRAE, fueron las amplias posibilidades que ofrecen sus recursos naturales renovables y no renovables y - sobre todo humanos con facultades positivas.

La consideración de la Hoya Amazonica como una zona de reserva para el mundo entero, por lo que, se espera el cumplimiento de los objetivos, a través de las políticas e intereses, para que dentro de una política global de desarrollo, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestra amazonía y lograr la vinculación con el resto del país en los órdenes económicas, social, político, cultural y de infraestructura para de esta manera fortalecer la integridad nacional y con ello propender al desarrollo y engrandecimiento de la patria. //

C A P I T U L O I I I

PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS

El INCRAE, para cumplir con sus funciones primordiales de planificación y coordinación de las acciones que los Entes Públicos y Privados ejecutan - en la Región Amazónica Ecuatoriana y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley correspondiente,, ha creído conveniente orientar su esfuerzo al proceso de planificación y coordinación interinstitucional, que permita un adecuado conocimiento de las realidades regionales, así como la formulación de planes y programas de desarrollo y colonización, tales como los de infraestructura en las comunidades nativas y de colonos, también el desarrollo y colonización estratégica, el manejo de recursos y la formulación del plan maestro de desarrollo de la región Amazónica Ecuatoriana.

A. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACION DE COLONOS

El desarrollo integral de poblaciones de colonos, se inició en 1979, a poco tiempo de la creación del INCRAE y como una respuesta a los múltiples requerimientos de atención que hacían al Estado las comunidades no indígenas que se habían asentado en la Región Amazónica.

La finalidad de éste proyecto de desarrollo comunitario, procura encauzar el esfuerzo e inversión del sector público en beneficio de las poblaciones de colonos, al mismo tiempo trata de incentivar a que los colonos aporten con mano de obra y materiales del medio, para la realización de obras comunales.

El objetivo de estos programas es el de dar prioridad a las comunidades rurales aisladas, a zonas de asentamientos como las del Nor-Oriente y áreas de colonización antigua que requieren apoyo para continuar cultivando

la tierra y manteniendo la presencia Ecuatoriana en áreas de importancia económica y geopolíticas.

1. O B J E T I V O S

Dentro de un objetivo general de desarrollo e integración socio-económico, se definieron como objetivos especiales, los siguientes:

- 1.1. La creación de una infraestructura física básica, utilizando al máximo el aporte de la comunidad.
- 1.2. El apoyo a los procesos de producción y comercialización.
- 1.3. El mejoramiento y reforzamiento de la comunidad, a través de una mayor organización social y la dotación de los medios de transporte y comunicación necesarios que propicien su integración.

2. LOCALIZACION Y TAMAÑO DEL PROYECTO

El proyecto opera en áreas de intervención prioritario de las cuatro provincias amazónicas, entre las que se cuentan el Nor-Oriente y Alto Napo en la Provincia de Napo, Río Llandia y cabecera del Río Pastaza en la provincia de Pastaza, Palora y Valle del Upano en Morona Santiago. Valle del Zamora, - en Zamora Chinchipe.

3. POBLACION BENEFICIADA

Se estimó que la acción del INCRAE con este proyecto debía beneficiar - alrededor de 1.000 familias anualmente.

4. PRINCIPALES COMPONENTES

Para llevar adelante este proyecto, el INCRAE aspiraba contar con el curso y participación efectiva de las entidades oficiales del gobierno central en el campo específico de su responsabilidad y especialmente de las - instituciones seccionales y organizaciones comunitarias, para llevar a cabo la ejecución de: construcciones comunitarias y de infraestructura física, - apoyo a la producción, educación, salubridad, comunicaciones, promoción y - organización social.

5. INSTITUCION RESPONSABLE

El INCRAE y cada una de las instituciones y organizaciones señaladas en los programas de trabajo.

6. DURACION

Debido a la gran cobertura que contemplan los programas y la falta casi total de infraestructura existente, la duración del programa se considera indefinida.

7. BENEFICIOS ESPERADOS

Con la ejecución de este proyecto, se espera lograr los siguientes beneficios:

- Robustecimiento de las comunidades colonas para asegurar su desarrollo - y permanencia.
- Mejoramiento de la producción y de los sistemas de comercialización
- Mejoramiento de la organización social, propendiendo a la capacitación y a la autogestión de las comunidades.

En general este proyecto contempla los siguientes aspectos y la ejecución de obras tales como: estudios de reordenamiento y equipamiento de los asentamientos urbanos, la construcción de casas comunales, aulas escolares, en el campo de la salubridad, la construcción de letrinas, el mantenimiento de edificios y locales, la dotación de infraestructura vial, caminos de penetración, el uso y manejo de recursos naturales, planes de reforestación.

B. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES NATIVAS

El proyecto de desarrollo integral de las poblaciones nativas fue formulado en 1978 y su ejecución comenzó en el año de 1979, se fundamenta en una concepción renovada de las responsabilidades institucionales: es así que el INCRAF no solamente efectuaría labores de colonización y desarrollo, concebidos en términos de la creación de asentamientos con grupos humanos provenientes de la sierra o la costa y la expansión de la frontera agrícola con fines de producción intensiva de mercado, sino que además se preocuparía por prestar atención a las necesidades básicas de los grupos étnicos de la amazonía, buscando su desenvolvimiento, tomando muy en cuenta y respetando las características únicas de sus culturas.

Encontramos que se trata de un proyecto que además de llevar la acción del gobierno en beneficio de las comunidades nativas, pretende fundamentalmente el respeto y evita la destrucción de las características socio-culturales básicas de estos pueblos por parte de presiones o acciones impositivas extrañas.

Dentro de las principales actividades que se llevan a cabo con este proyecto podemos citar, las siguientes: construcción de obras de infraestructura comunal, apoyo a actividades organizativas y de reforzamiento socio-cultural y la búsqueda de soluciones a problemas fundamentales que afectan a las comunidades, entre los cuales debemos señalar los relacionados con la territorialidad de las parcialidades indígenas. Para llevar adelante, estas acciones, se preocupa siempre incentivar la participación activa de la población interesada como también trabajar en coordinación con otras entidades públicas y privadas.

1. OBJETIVOS

De manera general, se pretende lograr el desarrollo socio-económico de la población nativa, pero sin menoscabar los valores culturales y derechos humanos, para lo que se trazaron como fines específicos, los siguientes:

- 1.1. La creación de una infraestructura física básica
- 1.2. La promoción social y organización comunitaria.
- 1.3. La aplicación de tecnologías apropiadas
- 1.4. El reconocimiento de los derechos territoriales pertenecientes a los grupos étnicos.

2. LOCALIZACION Y TAMAÑO DEL PROYECTO

El proyecto tiene su operabilidad en áreas seleccionadas de las cuatro Provincias amazónicas entre, los que se incluyen las áreas pertenecientes a los grupos étnicos pequeños de la provincias de Napo, Pastaza, donde se incluyen los Sionas, Secoyas, Cofanes, Huaoranis y Záparos y otras ocupadas por comunidades Quichuas, Shuaras, Ashuaras en toda la amazonía.

3. POBLACION BENEFICIADA

Consideramos que el proyecto beneficiará a una población alrededor de 2.000 familias anualmente.

4. PRINCIPALES COMPONENTES

- Estudios socio-culturales,
- Creación de infraestructura física básica,
- Promoción y organización social,
- Salubridad,
- Educación
- Manejo de recursos naturales,
- Comercialización y transporte
- Rescate cultural,

- Agro-industria
- Promoción y producción artesanal

5. INSTITUCION RESPONSABLE

La coordinación, planificación y ejecución del proyecto es responsabilidad del INCRAE, pero es imprescindible la colaboración y ayuda efectiva de las organizaciones nativas y comunidades, del Ministerio de Bienestar Social, del programa mundial de alimentación, de la Cruz Roja Ecuatoriana y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

6. DURACION

Este programa tiene una duración indefinida.

En conformidad con las necesidades y con la colaboración de las comunidades indígenas se han desarrollado las siguientes actividades y obras;

- Casas comunales
- Tarabitas,
- Caminos de penetración,
- Dotación de canoas a motor,
- Tanques reservorio,
- Aulas escolares,
- Dotación de pupitres,
- Creación de bibliotecas,
- Dotación de herramientas,
- Creación de centros artesanales
- Creación de núcleos agro-industriales

7. BENEFICIOS ESPERADOS

Con este proyecto, se espera lograr, los siguientes beneficios:

- Robustecimiento de las nacionalidades indígenas amazónicas,
- Creación de una infraestructura material a base del esfuerzo propio,
- Educación bicultural y cohesión de los núcleos comunales.
- Organización de las fuerzas de producción de las comunidades.
- Incremento de una disciplina de gestión
- Interacción de las comunidades nativas y de colonos, respetando los valores culturales.
- Introducción de tecnologías apropiadas.

C. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

La vigencia de este proyecto, se fundamenta en el hecho de que los recursos de colonización y desarrollo deben llevarse a cabo sobre un cabal conocimiento de la calidad y capacidad del medio geográfico donde se va a programar un asentamiento humano o donde ya existe un asentamiento, se propone desarrollarlo, mediante el aprovechamiento y explotación económica de los recursos naturales existentes en la zona.

Con el propósito de obtener la información básica sobre los recursos naturales, especialmente renovables existentes en la Región Amazónica Ecuatoriana y de esta manera poder establecer sus potencialidades y el manejo adecuado de los mismos, desde el año de 1980, se ha gestionado, la realización de estudios especializados por parte de una entidad científica-técnica calificada.

El objetivo general del proyecto, es el de obtener en la Región Amazónica Ecuatoriana, toda la información básica sobre los recursos naturales, especialmente renovables, su uso y posibilidad de manejo.

La evaluación de datos físicos, biológicos y socio-económicos definen las alternativas para un desarrollo armónico y sostenido de la región.

D. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

COLONIZACION ESTRATEGICA

Se tratan de proyectos que comprenden amplios espacios geográficos escasamente poblados y cuyos territorios, debido a la importancia de su posición o por la existencia de significativos recursos, merecieron el calificativo de áreas de alto valor estratégico, luego de un prolijo estudio, en que tales factores han sido analizados bajo consideraciones de orden geopolítico y de seguridad para el desarrollo Regional Amazónico.

Dependiendo fundamentalmente de la presencia y dispersión de la población nativa y de colonos, como también de la aptitud de calidad de los suelos, y de la existencia y condición de los recursos naturales del sector, - cada área, tendrá el asentamiento de uno o varios núcleos humanos de crecimiento.

1. OBJETIVOS

Propender la ocupación y fortalecimiento de la frontera amazónica para - preservar la soberanía y mantener la integridad nacional.

- Dirigir la explotación y uso racionalizado de los recursos naturales, - mediante técnicas de manejo productivo y de conservación de los ecosistemas

- Colonizar y desarrollar socio-económicamente la frontera Regional con la aplicación agropecuaria y agroindustrial con productos locales.

2. LOCALIZACION Y TAMAÑO DEL PROYECTO

El proyecto total abarca diez áreas estratégicas en la periferia de nuestra amazonía y en cada una de las cuales se considera la utilización de sectores de aproximadamente 250 km o sea un total de 250.000 Has. en los diez sub-proyectos.

La ubicación geográfica de cada área, corresponde al espacio dejado por los ríos importantes de la región al acercarse a su confluencia. Es por esto que se ha considerado los siguientes sub-proyectos:

- Proyecto Putumayo: confluencia entre los ríos: Putumayo y San Miguel de Sucumbíos.
- Proyecto Guepi: confluencia entre los ríos: Putumayo y Guepi.
- Proyecto Napo : Confluencia entre los ríos: Cononaco y Curaray.
- Proyecto Pastaza: Confluencia entre los ríos: Bobonaza y Pastaza
- Proyecto Morona Santiago, corresponde a las cuencas de dichos ríos, próximos a la línea del Protocolo de Río.
- Proyecto Coangos-Cenepa, corresponde a las cabeceras del río Cenepa y Cuenca del Coangos hasta su desembocadura.
- Proyecto Nangaritza, corresponde a toda la cuenca del Río Nangaritza.
- Proyecto Río Mayo: corresponde a la cuenca de dicho río, desde su curso medio hasta su desembocadura en el río Canchis en el límite con el Perú.

3. POBLACION BENEFICIADA

Se considerará que estos diez sub-proyectos, beneficiaran entre nativos y colonos a unas 8.250 familias

4. PRINCIPALES COMPONENTES

La realización de estudios para obtener un mejor conocimiento del potencial productivo de las áreas establecidas.

La dotación de una infraestructura básica para la salud y educación en cada una de las diez áreas o sub-proyectos.

La apertura de bosque natural y preparación del terreno que se ocupara en el centro poblado y en las actividades agropecuarias.

- Actividades agropecuarias
- Infraestructura para agroindustrias
- Equipos para transporte fluvial
- Equipos para comunicaciones
- Construcción de trochas de penetración
- Asistencia técnica permanente en cada área

- Implementos para servicios de salud, educación y transportes.

5. INSTITUCION RESPONSABLE

El INCRAE, con la colaboración de las instituciones especializadas.

6. DURACION DEL PROYECTO

Se estima en 3 años los estudios y la ejecución del proyecto total, siempre y cuando se cuenten con los recursos económicos necesarios.

E. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA

Es un anhelo del INCRAE, la formulación del plan de desarrollo Regional de la Región Amazónica, el mismo que permitiría complementar los elementos necesarios para la planificación integral de la Región, sin descuidar la actividad paralela de la ejecución de obras y acciones identificadas por la política coyuntural del Gobierno.

1. JUSTIFICACION DE LOS ESTUDIOS PROPUESTOS

La falta de estudios sistemáticos y confiables que cubran la totalidad del área de la Región Amazónica, constituye el principal limitante para tener un conocimiento ordenado sobre las potencialidades de su desarrollo integral.

La carencia de un conocimiento ordenado e integral de las estructuras y funciones de los ecosistemas, como también de las acciones que se deban tomar a fin de evitar su deterioro que luego será imposible reestructurarlo, constituye otro problema que es necesario tomar en cuenta en un plan de desarrollo regional, habida cuenta que cada ecosistema representa un conjunto de bienes y recursos que pueden utilizarse en diferentes actividades de desarrollo, pero en forma sistemática y controlada.

La necesidad de contar con un Plan Maestro para la Región Amazónica, es-

tá concretada por el INCRAE, en su publicación sobre "Estudios Ecológicos", los mismos que fueron publicados en 1980, que además de garantizar un desarrollo sostenido y estable, propende a un manejo ambiental apropiado y al mantenimiento de los ecosistemas mediante la acción de los entes públicos y privados.

Económicamente la Región Amazónica ha sido relegada preferentemente a la explotación y exploración de petróleo, notándose un agudo abandono hacia obras de integración regional y fronteriza.

Los problemas sociales que presentan los asentamientos humanos amazónicos son deplorables: hacinamiento en algunas ciudades, sub-ocupación y desocupación, abandono de áreas de colonización, procesos migratorios y pobreza. Los centros poblados crecen además sin planes de ordenamiento urbano y sin infraestructura básica.

La presencia de instituciones y entidades gubernamentales en la Región, es limitado y su gestión no responde a un sistema de coordinación institucional.

Los planes de desarrollo del país, señalan objetivos de desarrollo regional equilibrado, de uso y aprovechamiento racional de los recursos, para elevar el nivel económico y social de la población, la misma que en la Región Amazónica Ecuatoriana, se encuentra en condiciones comparativas inferiores a las de otras regiones del país.

La disponibilidad y acceso al equipamiento y los servicios no satisfacen las necesidades mínimas de la población amazónica.

El deterioro que se presenta en el ambiente, a pesar de las reglamentaciones establecidas, debido a la explotación inadecuada de los recursos que puede convertirse en serio obstáculo para el desarrollo Amazónico.

Necesidad de impulsar, orientar y reglamentar de manera adecuada los beneficios que el potencial turístico presenta en la Región.

El proyecto de desarrollo rural integral en zonas estratégicas, han identificado acciones como respuesta a requerimientos evidentes de la región y plantea la necesidad de investigaciones y estudios que permitan proponer acciones a largo plazo de mayor alcance.

2. OBJETIVOS DE PLAN MAESTRO

Formulación de un plan maestro para el desarrollo de la Región Amazónica, en el mismo que se contemplan programa y proyectos fundamentales en el diagnóstico y en los requerimientos de la Región a corto, mediano y largo plazo.

Entre los objetivos específicos de este plan podemos señalar los siguientes:

- Integrar la Región al proceso de desarrollo nacional
- Asegurar un crecimiento regional, armónico y sostenido, mediante la utilización racional y eficiente de los recursos naturales, humanos e institucionales.
- Incorporar a las poblaciones nativas y de colonos al desarrollo de la Región Amazónica, proporcionándoles la infraestructura física y social necesarias para su desenvolvimiento y su permanencia en la Región.
- Ampliar la frontera agrícola, que permita incrementar la producción, mediante el uso adecuado de los recursos, propendiendo en lo posible al autoabastecimiento y a la producción de excedentes para colocarlos en otros mercados.
- Definir mediante programas y proyectos prioritarios, modelos de producción de bienes y servicios, que garanticen las inversiones tanto del estado como de los particulares y a la vez propendan al mantenimiento del equilibrio y eviten el deterioro del medio físico.
- Establecer la debida coordinación entre programas, proyectos y actividades de las instituciones nacionales, regionales, seccionales y vinculadas a la región, para evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr una eficiente

utilización de los recursos.

3. COBERTURA DEL PROYECTO

El área que comprende este proyecto corresponde a toda la Región Amazónica Ecuatoriana, con una superficie equivalente al 48% del territorio nacional y una población aproximada de 240.000 habitantes, que proyectada al año 2.000 sería alrededor de 345.000 habitantes.

Se pretende beneficiar con este proyecto a los siguientes grupos étnicos: Quichuas, Sionas, Secoyas, Cofanes, Shuaras, Ashuaras, Záparos, etc. que ha bitan en la Región.

Por otra parte, se trata de propender el desarrollo de un proceso armónico de colonización, tanto para las comunidades de colonos ya formadas como para las que se formen.

4. ALCANCE DEL ESTUDIO

Con la ejecución de este estudio se pretendió lograr los siguientes fines:

- Obtener un diagnóstico amplio y detallado de la situación en que se desenvuelve la Región Amazónica Ecuatoriana, con lo que se conocerían los principales limitantes y problemas espaciales que inciden en su desarrollo.

- Lograr un estudio integral que conlleve a la identificación y priorización de los proyectos en los campos socio-agro-industrial y económico para una adecuada selección de objetivos y metas de producción como base para el planeamiento de los proyectos en sus diferentes fases y componentes.

- Disponer de una propuesta que contenga la alternativa de desarrollo de la región y la decidida participación de las instituciones vinculadas a la mis ma.

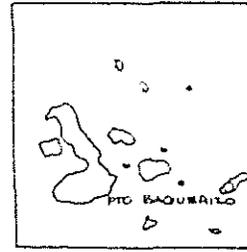
5. ACCIONES A SEGUIR

- Elaboración de los términos de referencia.
- Recopilar y analizar la información existente para establecer un diagnóstico regional.
- Efectuar las investigaciones para el diagnóstico.
- Conformar la unidad de estudios del Plan Maestro de Desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana.
- Coordinar permanentemente, la participación de las instituciones y entidades vinculadas al proceso de colonización de la región.

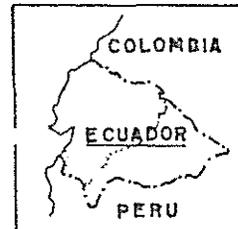
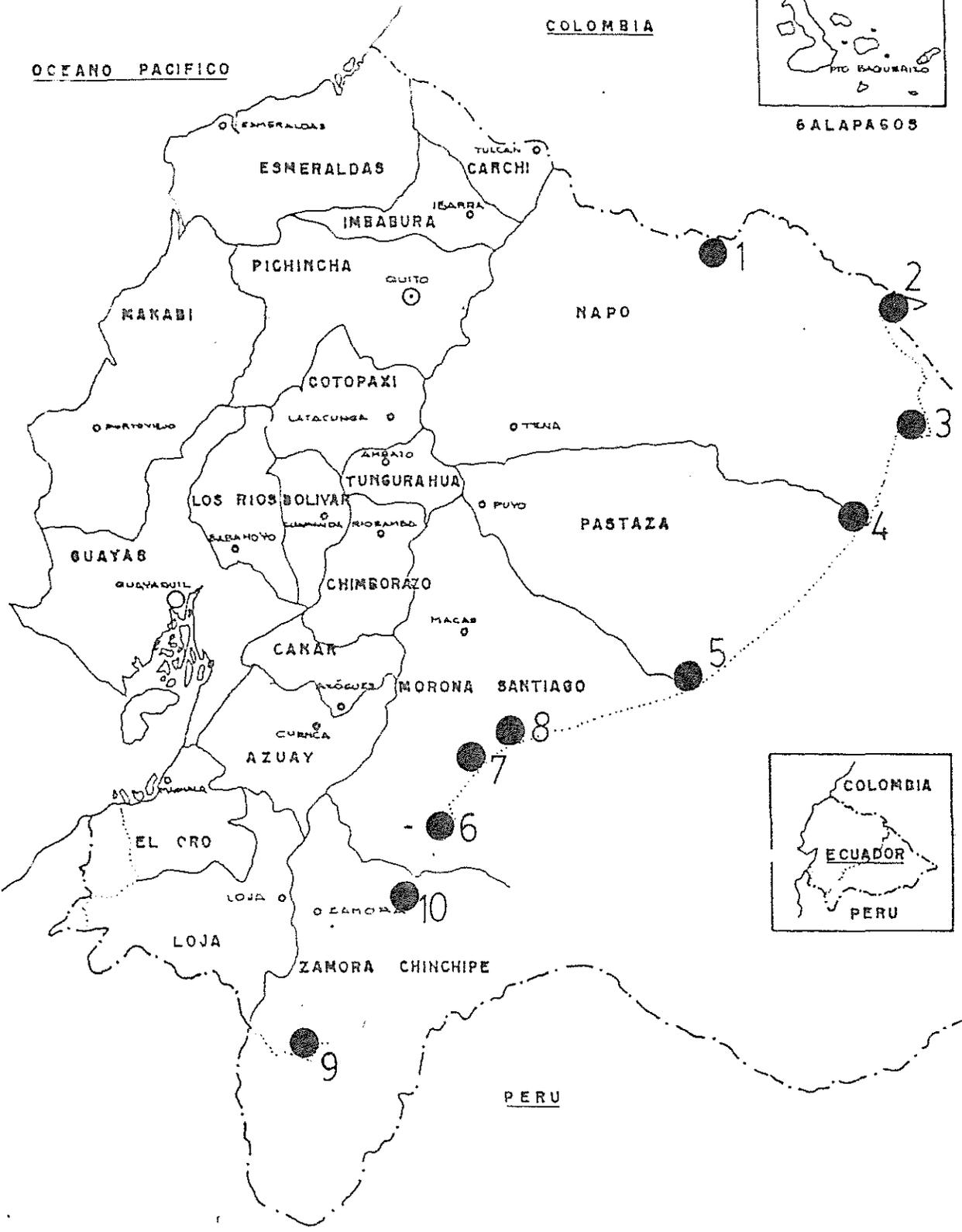
REPUBLICA DEL ECUADOR

OCEANO PACIFICO

COLOMBIA



6 GALAPAGOS



PERU

C A P I T U L O I V

EVALUACION DE LA GESTION REALIZADA HASTA LA FECHA

A. EVALUACION DE LOS PLANES OPERATIVOS AÑOS 79 - 84

La gestión del INCRAE, debido a circunstancias de orden político y económico, ha estado dirigida durante estos años de análisis, a la ejecución de obras pequeñas en los campos de: infraestructura, salud, educación, promoción social, vialidad, etc. que no responden a políticas concretas y mucho peor al cumplimiento de los objetivos institucionales que se encuadren en el marco de una planificación regional.

La carencia de una planificación regional ha originado, el hecho de que la gestión de las entidades del Gobierno Central, como también de los gobiernos seccionales no hayan tenido la coordinación adecuada, ni se haya respondido a las prioridades regionales.

En base a lo expuesto, el INCRAE, para cumplir sus funciones primordiales de planificador y coordinar de las acciones que los entes públicos y privados ejecutan en las cuatro provincias de la Región Amazónica, se propone orientar su mayor esfuerzo al proceso de planificación y coordinación interinstitucional, que permita un adecuado conocimiento de las realidades regionales, para así formular los programas de desarrollo y colonización, con la participación de todas las instituciones oficiales y privadas en sus respectivos campos de acción, pero bajo un sistema de coordinación a través del INCRAE.

A continuación, pasaremos a realizar una evaluación de cada uno de los programas y proyectos operativos que ha venido ejecutando el INCRAE desde el año 1979 hasta 1984.

1. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES DE COLONOS

Como ya se indicó, este proyecto fué implementado a poco de la creación del INCRAE, como una respuesta a los múltiples requerimientos de atención que hacían al estado las comunidades no indígenas de la región, dando prioridad a las comunidades rurales aisladas, a zonas de asentamientos como las del Nor-Oriente y a áreas de colonización antigua que necesitan apoyo para seguir cultivando la tierra y manteniendo la presencia ecuatoriana en áreas de importancia económica y geopolítica.

Este proyecto de desarrollo de las poblaciones de colonos ha ido ganando importancia por las repercusiones favorables y la gran aceptación que ha tenido en la Amazonía Ecuatoriana, llegando a convertirse se uno de los pilares de la acción del INCRAE. Nuevamente, la falta de asignación de los fondos suficientes ha sido, un factor limitante para la realización de obras de importancia para cada población de colonos, pero gracias al esfuerzo de las mismas, con aportes de materiales y mano de obra y la poca asignación de recursos económicos por parte del Estado, se han llevado a cabo algunas obras tales como: casas comunales, aulas escolares, caminos de penetración, mantenimiento de edificios y locales, en comunidades ubicada en las cuatro provincias de la Región Amazónica.

Es necesario indicar que en el año de 1983, se integran a este proyecto los de Colonización controlada: Shushufindi, Payamino y San Miguel, así como también las actividades de la ciudad planificada de Puerto Ecija de Sumbíos, pero, con la consideración tanto del "Conade" como del INCRAE, de que los mismos habían ya cumplido su primera fase, en que fué necesaria la administración directa del estado y que era menester reducir tal dependencia y propender su autogestión con el robustecimiento de la producción y sistemas de comercialización y el mejoramiento de la organización social, propendiendo a la capacitación y su autosuficiencia.

2. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES NATIVA

Comenzó su ejecución en el año de 1979, con la única finalidad de atender

las necesidades básicas de las poblaciones nativas de la amazonía y propender su desenvolvimiento, tomando en cuenta y respetando las características únicas de sus culturas, o sea que en términos generales se persigue con este proyecto el desarrollo socio-económico de la población nativa, pero sin atentar contra sus valores culturales y los derechos humanos.

Poco es lo realizado en este proyecto, durante el período de estudio, pudiendo señalar, lo siguiente: la construcción de casas comunales, tarabitas, caminos de penetración, dotación de canoas a motor, etc. que no constituyen obras de gran importancia para los lugares beneficiados.

Mediante decreto ejecutivo N° 2156 de fecha 22 de Marzo de 1981, el Presidente de la República Abogado Jaime Roldos Aguilera, da por terminado el contrato suscrito entre el Estado Ecuatoriano y el Instituto Lingüístico de Verano y dispone que varias Instituciones estatales, deben ejercer acciones de diversa índole en el área de influencia de las misiones que tenía el Instituto Lingüístico de Verano.

Pero, luego de transcurridos cuatro años de la salida del Instituto Lingüístico de Verano, solamente el INCRAE, IERAC y el Ministerio de Salud se hacen presentes para solucionar el difícil y problema de marginación y abandono de los aborígenes del área de Limoncocha. El INCRAE, aunque no estuvo comprometido directamente en el Decreto N° 2156, pone a ordenes del IERAC personal idóneo y calificado para que trabajen entre los nativos y proporciona además ayuda material para las actividades del área.

En el año de 1983, el proyecto Limoncocha, se integra como un sub-proyecto al programa de desarrollo integral de comunidades nativas que mantiene el INCRAE, luego con posterioridad a esa fecha, se realiza una reunión interinstitucional con la participación de los representantes de Conade, IERAC, SEDRI, MAG e INCRAE, donde se resuelve la conformación de un grupo de trabajo para elaboración de los términos de referencia del proyecto, cuya formulación y ejecución estará financiada por el FONAPRE. Es así, que para la ejecución de las diversas actividades durante 1984, el CONADE, solicitó al MAG, la inclusión de un rubro de \$. 20'000.000,00 destinados al proyecto, -

para llevar a cabo los estudios y realización de obras prioritarias de infraestructura básica.

Por tratarse de un programa que arranca en el año 84, no es posible efectuar la evaluación.

3. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Desde el año de 1980, se ha venido gestionando la realización de estudios especializados para obtener la información básica sobre los recursos naturales renovables de la Región Amazónica Ecuatoriana y de esta manera establecer sus usos potenciales y manejo adecuado, gestiones que han culminado con la suscripción del "Proyecto específico de cooperación técnica entre el INCRAE, el PRONAREG y el Centro de Investigación Científica de Ultramar de Francia (ORSTOM), para estudios ecológicos en la Región Amazónica Ecuatoriana".

El proyecto está evaluado en UD\$ 2'934.120,00 para el período de 83-88, de los cuales ORSTOM aporta con el 80% y el 20% le corresponde al INCRAE con un equivalente en sucres. Para los aportes previstos de 1983, el INCRAE presupuestó \$. 4'000.000,00 con el propósito de elaborar el cronograma de trabajos, pero esta partida no fue considerada por el Ministerio de Finanzas, lo que obligó que en el año de 1984 se realice un reajuste al monto del INCRAE, debiendo asignar recursos para cubrir los gastos de movilización y personal auxiliar, como se ve, este programa, se inicia recién en el año de 1984 por lo que no se puede evaluarlo.

4. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

a. COLONIZACION ESTRATEGICA

Prácticamente en el período de análisis no se han ejecutado acciones concretas, solamente el INCRAE se limitó a la realización de los estudios pedo-geo-morfológicos en las 10 áreas que comprende el proyecto de colonización estratégica por la falta de asignación de los recursos económicos necesarios.

5. e) PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA

El proyecto cuenta con el pronunciamiento favorable por parte del CONADE y debería ser financiado con el fondo nacional de preinversión (FONAPRE).

El INCRAE, en sus estudios sobre "Temas Ecológicos" publicados en el año de 1980 analiza y demuestra la imperiosa necesidad de contar con un plan maestro para la Región Amazónica, el mismo que garantizaría un desarrollo sostenido y estable y propendría a un manejo adecuado de los ecosistemas a través de una acción coordinada de los entes públicos y privados.

El proyecto durante el período analizado, ha tenido las siguientes realizaciones:

- Se elaboraron los términos de referencia preliminares;
- Se cuenta con el criterio emitido por el CONADE, declarando la prioridad para la realización del estudio y el financiamiento correspondiente por parte del FONAPRE, habiéndose solicitado dicho financiamiento.
- Se estructuraron los grupos de trabajo para la elaboración de los términos de referencia definitivos, con la participación del CONADE, Ministerios de Estado y entidades Regionales de desarrollo;

De lo expuesto, se puede determinar que este proyecto hasta el año 84, no ha tenido cumplida realización por diversos factores de índole administrativo, político y económico, los mismos que no han permitido una acción coherente para el establecimiento de un plan de desarrollo Regional.

B. EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO AÑO 85

En este año el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), tiene un cambio fundamental en su acción, la sede del Instituto es trasladada a la ciudad de el Puyo y se trabaja en la elaboración del reglamento orgánico funcional para contar con un instrumento administrativo básico de la entidad y establecer en él una estructura orgánica básica más acorde con la misión que debe cumplir el INCRAE, pues, desde su creación no ha contado con dicho documento, sin descuidar los programas que se venían

ejecutando a medida del respaldo político y económico que le permita cumplir con sus objetivos.

De manera inmediata analizaremos los logros obtenidos en los programas básicos que realiza el INCRAE, durante el año de 1985.

1. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES DE COLONOS

A pesar de que los fondos asignados han sido mínimos, se pudieron realizar obras de importancia para cada población de colonos, contando con la participación decidida de las mismas para el completamiento de los fondos y el aporte de materiales y mano de obra. Se deben, señalar las siguientes obras: implementación y construcciones de dispensarios médicos, construcción de aulas escolares, casa comunales, caminos vecinales, implementación de una flota de transporte fluvial, granjas experimentales modelo agro-pastoril, distribuídas en las cuatro provincias que comprende la región.

2. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES NATIVAS.

Siendo un proyecto de importancia fundamental para la conservación y desarrollo de las poblaciones nativas de la Amazonía Ecuatoriana, sus realizaciones, son muy pocas, aunque de gran beneficio para las comunidades donde se han ejecutado.

De acuerdo a las necesidades expresadas y con la colaboración de las comunidades indígenas, han tenido cabal cumplimiento, las siguientes obras:

- Casas comunales
- Tarabitas
- Caminos de penetración
- Dotación de canoas a motor
- Tanques reservorios
- Aulas escolares, dotación de pupítrés
- Creación de centros artesanales, etc.

3. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Como ya se indicó en la evaluación de la gestión llevada a cabo por el - INCRAE durante los años 79 al 84, este proyecto se inicia prácticamente en el año 84 con la suscripción del convenio entre el Gobierno de Francia a - través de la ORSTOM y en representación del Gobierno Nacional el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del FONAPRE y por el INCRAE como entidad de planificación, coordinación y ejecución del proyecto.

Con la ejecución de éste proyecto, se aspira lograr lo siguiente:

Toda la información básica sobre los ecosistemas forestales de la Región Amazónica Ecuatoriana, sus tipos de uso y sus recursos actuales y potenciales.

- Conocer los diversos tipos de uso del suelo
- Poseer una síntesis y definición de alternativas para un desarrollo sostenido e integrado de la R.A.E.
- Propender a la formación de investigadores nacionales, transferencias de tecnología y participación en la elaboración de material didáctico para difusión.

El proyecto, tiene una realización acorde con el cronograma de trabajo - y se espera que para el año 88, contar con toda la información y el material que permita la adecuada planificación del desarrollo armónico de la Región Amazónica Ecuatoriana.

4. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

a. COLONIZACION ESTRATEGICA

A pesar, de tratarse de un proyecto vital para la seguridad y defensa - de la integridad nacional, pues con el asentamiento ordenado de ecuatorianos en la frontera, se frenaría la invasión de extranjeros indocumentados y se vigorizaría la presencia nacional a lo largo de la frontera que hasta la fe

cha no ha tenido una cabal realización, es así que para el año 85, se estimó conveniente arrancar con tres proyectos, siendo estos: Guepi, Curaray y Pastaza, debiendo en el cuatrienio 85-88, estar implementado todo el proyecto, esto es la cobertura de las diez áreas que fueron establecidas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el INCRAE en el borde exterior de nuestra Amazonía.

La etapa de estudios de las áreas no se las pudo realizar a cabalidad por la falta de recursos económicos, al no hacerse efectivo el préstamo del FONAPRE.

5. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

Este, como todos los proyectos básicos que lleva a cabo el INCRAE, no ha experimentado mayores progresos, es así que recién se cuentan con los términos de referencia preliminares y el criterio de parte del CONADE, para darle prioridad a la realización del estudio con el financiamiento importante del Fondo Nacional de Preinversión, habiéndose tramitado la solicitud para que se haga efectivo el mismo o sea que no tenemos adelantos sustanciales con respecto al año 84, pues, estas acciones fueron programadas en dicho plan operativo.

Debo señalar en éste plan, que el diagnóstico general de la Región Amazónica Ecuatoriana, se lo viene realizando desde la creación del INCRAE, estimándose que a año 85, teníamos un 50%. El resto, mediante convenios con CLIRSEN, PRONAREG y otras consultoras especializadas se debía completar en el transcurso de este año, también el estudio geográfico de la Región Amazónica Ecuatoriana que se encuentra desarrollo en un 50%, el mismo que constituye parte integral del diagnóstico, deberá concluirse para permitir la formulación del Plan de Desarrollo en la Región Amazónica Ecuatoriana.

C. EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO AÑO 86

DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES DE COLONOS

Pilar de acción del INCRAE, por cuanto se han programado obras de gran importancia, con el objeto de mejorar las condiciones de vida, creando centros de producción y comercialización, encaminados al desarrollo socio-económico de alrededor de 300.000 habitantes, incrementando así mismo la producción agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y artesanal con tecnologías apropiadas, pero por falta de una política adecuada y de los recursos económicos suficientes, no llegó a implementarse debiendo ejecutarse obras de muy poca insidencia para lograr los objetivos propuestos, por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

EDUCACION

Se han construído aulas escolares y mejorado su infraestructura física - entre otras:

ESCUELAS: Sitio San Miguel, Km. 24 vía Tena Baeza; Jardín de Infantes la Libertad en San José vía Puyo-Napo; Quisquis de Jimbotomo; José Martínez Cobo; Rumiñahui; Barrio Sur de Macas; escuela sin nombre Santa Ana; - Quito Luz de América, 16 de Agosto, Sangay, Cristóbal Colón, Eloy Alfaro, - Fray Sebastián Rosero, Escuela de niñas de Yanzatza, La Victoria de Imbana, Fray Jodoco Rike, Sitio Yabi, sitio Romerillo, sitio Mayaycu, Naciones Unidas, sitio Zumbi.

COLEGIOS: 12 de Mayo, Francisco de Orellana, Pastaza, Agropecuaria Mera, Nacional Macas, Nacional Sucúa, Nacional Huambi, Nacional Taisha, - Nacional Palora, Martha Bucaram de Roldós de Yanzatza y Río Zamora.

INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA

De pastaza, de Sucúa, de Macas, de Zamora y de Yanzatza.

SALUBRIDAD

Se han construído y mejorado la infraestructura de:

SUBCENTROS DE SALUD: Puerto Rico, Consanga, Chaco, Cascales, Tarapoa, Yasu
ní, Pomona, Maisal, Chuchunza, San Isidro y Nueve de
Octubre.

GUARDERIAS INFANTILES: de Macas y Zumba

Se han dotado botiquines a 196 escuelas; dotación de agua entubada a San Miguel.

Construcción de una cisterna para el Colegio 12 de Mayo.

VIALIDAD

Se han construído caminos empalizados en las siguientes colonias: San Pe
dro, 28 de Enero, San Francisco del Puni, Jesús del Gran Poder, Nueve de Oc
tubre, Pindo Mirador, 24 de Mayo, Río Anzu y Játiva.

Se está construyendo caminos de acceso de varias localidades.

Se han construído y mantenido 20 pistas de aterrizaje.

PRODUCCION

A través de convenios se han implementado granjas experimentales en los colegios: Agropecuario de Mera y Cumbaratza.

Se ha establecido un centro de inseminación artificial en el Colegio Agropecuario Mera.

Se encuentran en ejecución los siguientes estudios: Proyecto de factibilidad para la producción de alimentos balanceados para aves, cerdos y bovinos; proyecto de factibilidad técnico-económico del cultivo, tratamiento y comercialización de especies de jengibre, cúrcuma y cardomomo; cálculos y diseño de una planta para la extracción de colorantes vegetales, rehabilitación de la planta para producir harina de yuca y construcción de un módulo de mezclado para alimentos balanceados; y, continuación del estudio nutricional de la provincia del Napo, mediante convenio ORSTOM-INICRAE.

Se han establecido huertos escolares en 38 escuelas.

PROMOCION SOCIAL:

Se han construido y reparado las siguientes casas comunales:

Gonzalo Pizarro, Gonzalo Díaz de Pineda, Calmitoyacu, San Pedro de Aranjuno, Pitirishca, Pomona, Puyo, Nueva Huamboya, Logroño, Tundakni, San Antonio, Panguí, entre otras.

Se ha intervenido en el mejoramiento de la infraestructura de la Brigada Pastaza.

OTROS:

Se ha construido una cancha de básquet-ball en Chuchúnbletza, se ha continuado la construcción del estadio de Macas, se han adquirido 10 transformadores para la provincia de Morona Santiago y se ha terminado y equipado la Guardería Infantil de Macas, etc.

2. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES NATIVAS

Proyecto diseñado en base a necesidades de más de 800 poblaciones y asentamientos nativos, encaminado a fortalecer el crecimiento y desarrollo de todos los grupos étnicos de la Región Amazónica Ecuatoriana, sin atentar contra sus valores culturales y derechos humanos, creando una sociedad indígena robusta.

Este programa durante el año 1986, no tuvo ninguna realización debido a la política implementada por la Coordinación General, la misma que canalizó los pocos recursos económicos existentes a la ejecución de las obras señaladas en el proyecto de desarrollo integral de las poblaciones de los colonos

3. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Programado en base a los problemas detectados en la región como son la inadecuada utilización de los suelos, mal uso y manejo de los recursos forestales, es por ello que, sus objetivos persiguen obtener la información básica sobre recursos naturales renovables, su uso y posibilidades de manejo; información sobre los ecosistemas forestales como síntesis y definición de alternativas para un desarrollo integrado de la región.

Poco es lo desarrollado en este proyecto, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, y fundamentalmente a la equivocada política implementada desde la Coordinación General, que dió mas énfasis a realizaciones coyunturales de carácter proselitistas, las mismas que se superponen con las acciones propias de otras instituciones en la región, sean estas gubernamentales o seccionales.

4. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Siendo imprescindible la creación de núcleos idóneos de desarrollo que vigoricen nuestra amazonía integrando nuevas zonas a la producción agropecuaria y a la economía nacional con fondos de FONAPRE, con la intervención del Ministerio de Defensa, Cancillería, IERAC, CREA, PREDESUR e INCRAE; se llevarán adelante 10 subproyectos de desarrollo Rural Integral a nivel de las cuatro provincias amazónicas.

Por la falta de recursos en la FONAPRE, institución que debía financiar este proyecto, en el año 1986, no se llevaron a cabo ninguna implementación por el problema expuesto y para solucionarlo, se trata de conseguir el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

5. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

Dada la necesidad de contar con un Plan Maestro de Desarrollo que propenda un mejor manejo ambiental y al mantenimiento de los ecosistemas; el INCRAE ha identificado acciones como respuestas a los requerimientos de la región, planteando así mismo la necesidad de investigaciones y estudios que permitan proponer estrategias a corto, mediano y largo plazos, con el objeto de: obtener un diagnóstico amplio y detallado de la Región Amazónica, conociéndose así sus problemas y límites; integrar la región al proceso del desarrollo nacional; incorporar a las poblaciones colonias y nativas, ampliar la frontera agrícola, incrementando la producción; definir modelos propios y adecuados que garanticen las inversiones del Estado; obtener un estudio que conlleve a la identificación, priorización de proyectos; y, disponer de una propuesta que contenga la alternativa del desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Durante el año de análisis, se llegó a completar el prediagnóstico de la Región Amazónica Ecuatoriana, documento fundamental para llevar adelante una adecuada planificación del desarrollo integral de la Región.

C A P I T U L O V

PROGRAMAS Y POLITICAS ACTUALES

Debido a la evaluación de las acciones llevadas a cabo por el INCRAE en la Región Amazónica Ecuatoriana, de cuyo resultado se deduce, que no se lograron los objetivos para los cuales fue creado, la Junta Directiva ha creído conveniente efectuar una reestructuración general, manteniendo la estructura orgánica y los programas implementados, pero dando la importancia que se merecen las Direcciones Regionales Provinciales, que son los entes ejecutores de las acciones programadas, pues actualmente cuentan con un mínimo personal y su participación es totalmente defectuosa pues la Coordinación General tenía absorbida en su totalidad los aspectos tecnico-administrativos y la labor del INCRAE se concentraba a la jurisdicción de la provincia de Pastaza.

A pesar de que una de las misiones del INCRAE es la de coordinación con las instituciones públicas y privadas que ejecutan obras en beneficio de las cuatro provincias de la Región Amazónica Ecuatoriana, esto no llegó a efectuarse en ningún momento, por lo que se dieron constantemente problemas como la permanente superposición de funciones y el consiguiente despilfarro de recursos tanto humanos como económicos, a más de los intereses de carácter político y personalista que desvirtúan la efectiva acción en bien de la región.

Es en base a estas consideraciones la Junta Directiva se encuentra empeñada en llevar adelante una reorganización y reorientación total del INCRAE, para centrarlo dentro de los lineamientos y mandatos de la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana para de esta manera cumplir con los objetivos de lograr el desarrollo armónico e integral de la Región.

Bajo estos postulados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, creyó conveniente dar a la Subsecretaría de la Amazonía, la implementación estipulada en el Reglamento Orgánico Funcional del MAG, para que sea la encargada de llevar a cabo todas las acciones tendientes a darle al INCRAE, la respo-

tabilidad y efectividad como una verdadera Institución de desarrollo regional, manteniendo los planes y programas operativos fundamentales, esto es:

- Desarrollo integral de poblaciones de colonos.
- Desarrollo integral de poblaciones nativas
- Manejo de recursos naturales.
- Proyectos de desarrollo rural integral
- Plan de desarrollo regional de la Región Amazónica Ecuatoriana

Se busca lograr el despegue socio-económico de tan importante región del país.

Dentro de la programación para el año 87, tenemos lo siguiente:

1. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACION DE COLONOS

En cuanto se refiere a este programa, se trata de acometer de una manera efectiva en obras trascendentales para mejorar las condiciones de vida, creando centros de producción y comercialización, incrementando la producción agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y artesanal con tecnologías adecuadas a la región y no circunscribirse a las obras puntuales que hasta la fecha se han venido ejecutando, las cuales no han cumplido con los objetivos fundamentales de lograr el desarrollo y bienestar para los colonos de la región.

2. DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIONES NATIVAS

En consideración a que las poblaciones nativas representan la presencia invaluable de culturas disímiles dentro del contexto nacional, cuya personalidad contiene una riqueza immesurable que nos deslumbra a la vez que reconocemos y admiramos su capacidad de creación y dominio del medio al que se enfrentan.

La presencia de Sionas, Secoyas, Cofanes, Tetetés, Quichuas, Záparos, Huaoranis, Shuaras y Ashuaras, significa que es una región multiétnica, su acervo cultural, su herencia social, alcanzan policromía y diversidad gracias a

la existencia de los grupos nativos, los que merecen todo el respeto y consideración.

Por lo expuesto, el INCRAE, con la reorganización que se está implementando tiende al fortalecimiento de este programa mediante aproximaciones directas con ellas, con acciones en los campos de salubridad, educación, promoción social, producción etc. reconociendo su importancia y afán de aprender de ellos, lo que concierne a su dinámica vital incuestionable, para su integración que destierre la subordinación y el paternalismo, incrementando la utilización y auge de las facultades y valores propios de los aborígenes.

3. MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Concientes que el cabal conocimiento real de las características ecológicas de la Región Amazónica Ecuatoriana, nos permitirá una adecuada política de utilización de los suelos y un correctomanejo de los recursos forestales, para lograr en lo posible el mantenimiento de los ecosistemas, se han planificado programas tendientes a recabar toda la información necesaria, por lo que se exigirá que tanto PRONAREG como ORSTOM, cumplan de la manera mas expedita la culminación del proyecto específico para los estudios ecológicos de la Región Amazónica Ecuatoriana y en base a ellos, planificar una adecuada utilización de los suelos sin menoscabo de los ecosistemas.

4. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Conciente el INCRAE de la imperiosa necesidad de la creación de núcleos idóneos de desarrollo que vigoricen nuestra realidad amazónica, está empeñado en llevar adelante los 10 sub-proyectos de desarrollo rural integral a nivel de faja de frontera que abarcan las cuatro provincias de la amazonía, para lo cual se han establecido los siguientes lineamientos:

a. ANTECEDENTES

El Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana INCRAE - de acuerdo a su Ley de creación, se encuentra realizando diferentes acciones que tienden a encuadrarse en una planificación integral de la Región. Para esto, se formularán programas sectoriales que contengan proyectos específicos, para lo cual, el INCRAE ha identificado varias áreas con posibilidades de llevar adelante el proyecto "Desarrollo Rural Integral de Areas - en Faja de Frontera", que comprende diez subproyectos, pertenecientes a las cuatro provincias amazónicas, con áreas comprendidas entre doce a quince mil hectáreas, cuyo objetivo general es el de mantener fronteras vivas junto a los límites internacionales de la amazonía, mediante el desarrollo socio-económico.

En coordinación con las instituciones que operan en la Región, se realizarán acciones que permitan en forma programada, implementar y ejecutar estudios de los subproyectos de Desarrollo Rural Integral propios para esas zonas.

b. OBJETIVOS

El proyecto Desarrollo Rural Integral de Areas en Faja de Frontera tiene como objetivos generales y específicos los siguientes:

b.1. OBJETIVOS GENERALES

- Disponer de los estudios de factibilidad para crear diez núcleos de desarrollo que vigoricen la faja de frontera y permitan integrar nuevas zonas a la producción agropecuaria y a la economía nacional.
- Asegurar el crecimiento sectorial, armónico y sostenido, mediante la utilización racional y eficiente de los recursos naturales humanos e institucionales.
- Incorporar a las poblaciones nativas asentadas en estas áreas, al desarrollo de la Región Amazónica, proporcionándoles la infraestructura física -

y social necesaria para su desenvolvimiento y permanencia en el área.

- Definir mediante programas prioritarias, modelos de producción de bienes y servicios, manteniendo el equilibrio ecológico y evitando el deterioro del medio físico.
- Formular el estudio del Proyecto de "Desarrollo Rural Integral de Areas - en Faja de Frontera", en el que se establecerán las estrategias, políticas y proyectos específicos; así como la estructura organizacional para su ejecución.

b.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Impulsar la racional y eficiente utilización de los recursos de las áreas creando condiciones que generen oportunidades para el desarrollo social y económico de las poblaciones nativas y colonas asentadas en las mismas.
- Incorporar la población al desarrollo sectorial, regional y nacional, considerando las características e interrelaciones sociales, culturales, de organización formal e informal, y los aspectos espacio-funcionales, tomando en cuenta los valores etnoculturales y los de seguridad nacional.
- Incorporar a la producción áreas no cultivadas, procurando la ocupación equilibrada del espacio físico y la creación de fronteras vivas. Acentuar la utilización racional de las tierras cultivadas, persiguiendo en todo caso, el crecimiento de la productividad y el mejor beneficio social.
- Crear fuentes de trabajo a efectos de procurar a la población un mejor nivel de vida, dentro de un proceso de crecimiento sostenido y de aprovechamiento racional de los recursos, evitando la destrucción ecológica de las áreas.
- Diversificar la producción agropecuaria de autoconsumo para evitar la desnutrición.

- Promover a la instalación de agroindustrias, utilizando tecnologías apropiadas para las zonas.
- Proveer la infraestructura necesaria de comunicación y transporte, entre los centros de producción, comercialización y consumo.
- Preservar y rehabilitar los recursos y el ambiente, controlando su explotación y uso, conforme a criterios y normas que regulen su utilización - cuando sean no renovables o cuando se pueda causar desequilibrios ecológicos. Las políticas relativas a recursos naturales y al ambiente, darán prioridad de estos a largo plazo, sobre los de carácter económicos de mediano y corto plazos.

C.1. LOCALIZACION

Geográficamente considera toda la Amazonía Ecuatoriana y en forma específica se ubica en los límites internacionales de nuestra Amazonía como sigue:

PROVINCIA DE NAPO

1. Subproyecto PUTUMAYO, en la confluencia de los ríos Putumayo y San Miguel Cantón Putumayo.
2. Subproyecto GUEPI, en la confluencia de los ríos Guepi y Putumayo, cantón Putumayo.
3. Subproyecto Napo, en la confluencia de los ríos Napo y Aguarico, cantón Aguarico.

PROVINCIA DE PASTAZA

4. Subproyecto CURARAY, en la confluencia de los ríos Curaray y Cononaco, - cantón Pastaza.
5. Subproyecto Pastaza, en la confluencia de los ríos Pastaza y Bobonaza, -

cantón Pastaza.

PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

6. Subproyecto COANGOS-CENEPA, en el nacimiento de los ríos del mismo nombre, cantón Gualaquiza.
7. Subproyecto Santiago, sobre este río y junto a la línea de Portocolo de Río de Janeiro, cantón Leonidas Plaza Gutiérrez (Limón).
8. Subproyecto MORONA, sobre este río y junto a la línea de Protocolo de Río de Janeiro, cantón Leonidas Plaza Gutiérrez.

PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

9. Subproyecto Río MAYO, en la cuenca de éste río al oriente de Zumba, cantón Chinchipe.
10. Suproyecto MACHINAZA, en las cabeceras del río de su nombre, sobre la cordillera del Cóndor, cantón YANZATZA.

c.2. COBERTURA DEL ESTUDIO

La cobertura del estudio propuesto será considerado, por un parte al ámbito espacial, referido al territorio objeto del trabajo, y por otra parte, el factor temporal, referido al período para el cual se realizará la planificación.

c.3. ALCANCE DEL ESTUDIO

Diagnóstico de las áreas:

- Comprenderá la recopilación de la información secundaria que disponen las Instituciones públicas y privadas a nivel local y nacional.

Características del Diagnóstico:

- Debe ser global, para abarcar todos los fenómenos sociales, económicos, físicos, político e institucionales.
- Debe ser descriptivo, de modo que detalle la realidad existente en las áreas.
- Debe ser analítico para definir los factores determinantes y las condiciones de la estructura del proceso.
- Debe ser interpretativo, para encontrar las causas y efectos en función de las relaciones de producción y sus relaciones con la gestión regional y nacional.

d. PROCESOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS

a) Diagnóstico:

Primera fase.

- Recolección de información básica disponible
- La tabulación y análisis de la información acojida
- Recomendaciones sobre proyectos específicos definidos y/o en proceso de implementación, que se mantendrá a nivel sectorial.
- Definir proyectos y subproyectos que atiendan las prioridades establecidas y recursos existentes.
- Definición de criterios y selección preliminar de las áreas de planificación.
- Definir la modalidad, objetivos y políticas para la realización de los estudios, así como determinar su alcance y profundidad.
- Preparar una síntesis y las recomendaciones de esta primera fase.

Segunda fase.

- Estructurar el diagnóstico definitivo de las áreas seleccionadas.

- Preparar los términos de referencia generales de cada subproyecto.
- Formular el modelo de desarrollo socio-agro-económico e institucional, definiendo metas y objetivos.
- Definir las áreas de planificación.
- Control de Supervisión de los trabajos de gabinete y de campo.
- Efectuar los reajustes que sean necesarios así como emitir los informes de la evaluación y de control.
- Definir y preparación de otros proyectos, general y/o local y de apoyo.
- Preparar una síntesis de la fase y recomendaciones

Propuesta General.

Derivada del marco conceptual y de la proyección elaborada, se formulará una propuesta que contenga:

- a) Las acciones inmediatas a ejecutarse en forma inmediata y que corresponderán al seguimiento de los proyectos en ejecución y a las obras de arrastre. Estas acciones inmediatas deberán incluirse en el Plan Operativo para dicho año de ejecución.
- b) Identificación de acciones, programas y proyectos a implementarse en el cuatrienio (1987-1990) definiendo su período de ejecución, su localización y el organismo u organismos públicos responsables de su ejecución.

e. MODALIDAD PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO

La realización del estudio para la formulación del Proyecto, se efectuará de la siguiente manera:

Se deberán detectar los planes de ejecución que los diferentes organismos del Estado vienen implementando y sus planes futuros, a la vez se puntualizará el grado de interacción de los mismos en las zonas de los proyectos.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

De los datos del diagnóstico, a parte de contar con un estudio completo, se elaborará una síntesis que contenga los elementos fundamentales para conocimiento y análisis de los aspectos sectoriales más relevantes y que lleven a la determinación cuantitativa de los problemas a resolverse a corto, mediano y largo plazo.

MODELO DE DESARROLLO Y PROGRAMAS

Partiendo del análisis crítico de los datos fundamentales del diagnóstico, se elaborará la estructura del modelo de situación actual y el modelo respectivo en base a considerar que las actuales condiciones mantengan el mismo comportamiento.

La finalidad del capítulo será definir la realidad actual y tendencial - del desarrollo sectorial.

IMAGEN OBJETIVO

Se definirá conceptualmente el marco general de desarrollo socio-agro-económico más conveniente para cada área, considerando ecologías preva^lecientes, las potencialidades y limitaciones así como el rol del área en el con^{te}xto de la región.

En base al marco conceptual establecido, se diseñará la imagen objetivo, que provea resultados posibles de obtener en el año horizonte fijado para - el año 2000.

Se analizarán e interpretará el sistema de tenencia y distribución de la tierra, en el área del Proyecto, en base a la investigación directa que rea^lizarán los Consultores y a los estudios que haya realizado el IERAC y otras instituciones.

El estudio abarcará toda la estructura de tenencia y tierra de las comuⁿidades nativas. Analizarán los cambios ocurridos por el proceso de explora^{ci}ón.

ción petrolera; por las adjudicaciones, fraccionamientos, ventas y otros.

Se determinarán las áreas de tenencias legalizadas y no legalizadas.

Se elaborará un inventario cualitativo, y de ser posible cuantitativo, de los recursos naturales en base a la información existente; se evaluarán los recursos mineros y energéticos, forestales, hidrológicos, faunísticos y florísticos.

INVESTIGACION AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL

Se analizará el desarrollo agroindustrial y artesanal en la zona del proyecto y las posibilidades de procesar los productos agropecuarios y forestales como medio para aumentar su valor agregado y crear nuevas oportunidades de empleo. Se identificará y determinará el tipo de explotación (familiar, tribal), materia prima empleada, productos procesados y niveles tecnológicos.

PRESENCIA Y FUNCIONES DE ORGANISMOS DEL ESTADO

Se efectuará una completa recopilación, evaluación y análisis de las atribuciones, funciones y acciones de los organismos públicos del Gobierno Central y de los Gobiernos seccionales.

5. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

Dentro de los lineamientos que pretende el INCRAE en la política actual encontramos que se va a dar la verdadera valía al Plan de Desarrollo Regional para lo cual se implementará el Plan Maestro bajo los siguientes aspectos:

a. ANTECEDENTES:

En su largo proceso histórico, la Región Amazónica Ecuatoriana, ha estado siempre presente en la conciencia nacional como una presencia real y potencial de recursos.

Si bien en la Epoca Colonial fué el oro y el impulso a la aventura, lo - que motivó el reconocimiento y conquista por parte de la Corona Española, - en la Epoca Republicana se ha mantenido la expectativa, sin que por ello se haya integrado su vasto potencial al sistema socio-económico nacional. A - excepción de la acción misionera de valiosos sacerdotes con intereses pasto- rales y científicos, así como de instituciones de planeamiento regional - (CRFA, PREDESUR Y FF.AA.) que están procurando el desarrollo de sus áreas - no se han registrado iniciativas tendientes a buscar el desarrollo regional integral. La explotación petrolera si bien ha propiciado un espontáneo cre- cimiento, éste necesita ser ordenado para acentuar el arraigo de los colonos y el respeto a las culturas vernáculas.

Para que esto haya ocurrido de tal modo, se ha concitado varios aspectos de nuestra realidad nacional, tales como:

1. No contar con un inventario de recursos, ni estudios socio-económicos que permita definir la vocación del espacio regional y las tendencias de sus pueblos;
2. Política de colonización semidirigida da expensas de la migración bajo - el predominio de una cultura agrícola serrana;
3. Haber observado a la RAE como "naturaleza" que solo guarda un potencial de recursos físicos;
4. La falta de visión unitaria de la RAE como región de homogeneidad biofí- sica, socio-económica, cultural y espacial, ha permitido que se de una - regionalización nacional que divide a la RAE según centros de poder ubi- cados fuera de la Región Amazónica; y,
5. La dispersión de los esfuerzos estatales en instituciones de desarrollo regional y local cuyas acciones no son armonizadas en favor de un desa- rrollo equilibrado de la Amazonía.

Estos y otros factores sociales y políticos, han postergado a la RAE en sus afanes de integrar los destinos nacionales como región con su propia -

fisonomía, identidad socio-cultural y homogeneidad biofísica.

b. HOMOGENEIDAD REGIONAL:

Es espacio físico que conforma la RAE es el escenario donde habita un sector de la población ecuatoriana, de ahí surge el hombre y se desarrolla transformando la naturaleza en bienes y recursos culturales desde tiempos inmemoriales. La identidad cultural, de origen y proceso histórico, forma la fisonomía de la estructura social amazónica dando imagen a su universo antropológico, lo que permite la conformación de una región cultural de amplio ancestro y milenario origen. Desde el punto de vista socio-económico la Región surge de un variado y complejo sistema de relaciones e interacciones generadas por el hombre en su habitat donde hace su vida; superviviendo en unos casos, progresando y desarrollándose en otros.

Esta vasta región que comprende alrededor del 48% de Territorio Ecuatoriano, ha sido tratada tímidamente por los gobiernos que se han sucedido a lo largo de nuestra vida republicana, en ciertas coyunturas particulares por defensa de la integridad territorial y en otras por responder a una población marginada cada vez más numerosa. El impulso que ha dado el actual Gobierno Constitucional del señor Ing. León Febres Cordero, contrasta positivamente con respecto a los gobiernos que le antecedieron.

Si asumimos los aspectos biofísicos, la región se determina en sus límites últimos por su homogeneidad ecológica, carácter de su biomasa y vocación de sus suelos, desde este punto de vista la amazonía es una región con sus propias diferencias, potencialidades y limitaciones, que debe ser tratadas particularmente para su desarrollo.

Por otro lado, desde la perspectiva de los procesos económicos, la RAE se identifica por su singular proceso de avance de la colonización con toda su secuela de progreso y depredación, que ponen en peligro el equilibrio biofísico, en contraste con los procesos vernáculos que poseen las nacionalidades indígenas.

Desde el ángulo de la conformación espacial, la Región se identifica por sus características de poco desarrollo infraestructural, concentración y dispersión de las unidades espaciales. Los centros urbanos de mayor crecimiento adolecen de falta de inversión pública y equipamiento comunitario e infraestructura física; su identidad, en todo caso, es de deficiencias.

c. OBJETIVOS INMEDIATOS:

Bajo tal marco de situaciones el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana-INCRAE- en cumplimiento de su Ley Constitutiva ha previsto la necesidad de:

1. Generar un plan de Desarrollo de la RAE;
2. Ejecutar Proyectos de Desarrollo Rural Integral de realización inmediata a nivel de áreas de Faja de Frontera proyectando procesos de colonización dirigida.
3. Mantener su política de asistencia a los requerimientos emergentes de la RAE, especialmente en lo que se refiere a la dotación de servicios de apoyo comunitario.

Para el efecto se ha de requerir la cooperación de todas las instituciones con dedicación a la RAE y de aquellas con las cuales hemos firmado el Convenio de Cooperación Multinstitucional: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Instituto de Reforma Agraria y Colonización-IERAC, Centro de Reversión Económica del Austo-CREA, Programa Regional para Desarrollo del Sur del Ecuador-PREDESUR.

El Convenio en referencia tiene como objeto "Promover el Desarrollo Socio-Económico de áreas en Faja de Frontera" por lo que se ha decidido conformar una comisión de Coordinación Permanente, la misma que constituye el organismo idóneo para, junto con el apoyo del CONADE y FONAPPE, lograr los objetivos deseados por la RAE.

El INCRAE, por su lado, debe asumir sus funciones con estricto apego a la Ley de Colonización de la Región Amazónica. Por lo tanto, cumplirá funciones de planificación regional y coordinación en la identificación, ejecución y evaluación de proyectos. En efecto, en dicha Ley se expresa:

Art. 9. "Para la realización de la obra colonizadora de la Región Amazónica Ecuatoriana se crea el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana INCRAE-como entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería con personería jurídica, patrimonio y fondos propios y con las funciones que determina esta Ley, las que serán ejecidas particularmente en las Provincias de Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe".

ART.10. "El INCRAE ejercerá las funciones de planificación, coordinación y ejecución de programas de colonización en la Región Amazónica Ecuatoriana".

ART. 23. "La Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, responderá a una planificación integral que comprende todos los aspectos de ella, incluyendo el señalamiento de las áreas de reserva forestal y las de desarrollo turístico y que será para uno o varios años. Para el cumplimiento de dicha planificación, se formulan programas sectoriales que a la vez contendrán proyectos específicos.

Esta planificación deberá ser aprobada por la Junta Directiva, que señalará también la prioridad en la ejecución de las obras".

Para el cumplimiento efectivo de los objetivos del INCRAE, la citada Ley ha previsto la estructura orgánico-funcional general de la Institución de modo que el desarrollo se oriente por un proceso planificado.

d. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA RAE

El fortalecimiento institucional del INCRAE, basado un trabajo positivo ha generado como producto el respaldo social a la RAE, lo que ha determinado la necesidad de realizar obras efectivas que se proyectan directamente en favor del pueblo, la seguridad nacional y la integridad del patrimonio territorial. En esta línea de conducta el INCRAE ha definido la necesidad de integrar sus acciones en un Plan que permita armonizar las realizaciones puntuales y de planificación de Proyectos de Desarrollo Rural Integral. Para llevar a cabo el Plan, se ha adelantadp acciones tendientes a estructu-
rar un equipo de consultores, cuya acción inicial ha sido preparar un pre-diagnóstico de la RAE. Los consultores al finalizar el Prediagnóstico deberán presentar una propuesta para definir el modo de integración definitiva del personal consultador contratado y por contratar para el Plan de Desarrollo Integral de la Región Amazónica Ecuatoriana-RAE.

METODOLOGIA

Todo proceso de planificación sigue inexorablemente un proceso lógico - que implica el reconocimiento del problema a nivel causal: la búsqueda de - alternativas viables; social, cultural, económica y técnicamente: la propuesta del Plan, la programación y la identificación de proyectos, la ejecución en términos de economía de recursos a invertirse; y, la evaluación de los - logros alcanzados en la relación costo-beneficio.

NIVELES DE COBERTURA

El plan, tomando en consideración los lineamientos del Plan Nacional de - Desarrollo, abarca como beneficiaria a toda la Región Amazónica según los - siguientes niveles:

- Regional,
- Micro Regional; y,
- Local.

En el nivel Micro-Regional se definirán zonas homogéneas que puedan constituir unidades básicas de planeamiento, tomando en consideración, para la zonificación, la división jurisdiccional (Provincia - Cantón-Parroquia).

Para el nivel local se han previsto acciones de implementación y seguimiento de proyectos de desarrollo ya en ejecución o de ejecución inmediata.

Paralelamente se ejecutarán otros proyectos de impacto local de carácter emergente.

NIVELES Y ETAPAS DE INVESTIGACION:

La aplicación de la metodología implica una primera etapa de investigación y diagnóstico integral. Para la efectivización de la investigación se prevee:

- a. Un Prediagnóstico; y,
- b. Un Diagnóstico.

El prediagnóstico es una forma de reconocimiento regional en base a la recolección de información de fuentes secundarias y observaciones puntuales de campo.

El prediagnóstico permitirá el diseño de el Plan de Proyectos Inmediatos de impacto regional y local. El diagnóstico es la profundización sistemática de la investigación de las variables regionales y locales, para definir el o los modelos socio-económicos, jurídico-político y culturales que han regido en la Amazonía en su diversidad etno-cultural y de procesos sujetos a la división jurisdiccional. El diagnóstico es el insumo necesario para la implementación del Plan a corto, mediano y largo plazo, para su ejecución.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION INMEDIATA

PRIMERA PARTE

ESQUEMA PRELIMINAR DE PRESENTACION DEL PREDIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION AMAZONICA

INTRODUCCION

- Objetivos Generales y Específicos
- Lineamiento de Plan
- Diseño Preliminar
- Aspectos teóricos

UNIVERSO DE ESTUDIO

- Desarrollo Histórico
- Proceso de Integración Regional
- Ubicación Geográfica.

ASPECTOS BIOFISICOS

- Geología.
- Morfología
- Suelos
- Clima
- Hidrografía
- Síntesis Ecológica - Ecosistemas

ASPECTOS PRODUCTIVOS

- Sector Primaria
- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Caza y Pesca
- Minería

SECTOR SECUNDARIO

- Industrias
- Artesanía
- Construcción
- Electrificación

SECTOR TERCIARIO

- Comercio
- Servicios
- Transportes.
- Turismo

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

- Población total
- Población por Edad y Sexo - Pirámide Poblacional
- Población Económicamente Activa.
- Población por Rama de Actividad
- Población por Categoría de Ocupación
- Población Migraciones-Saldos Migratorios-Introducción
- Nivel de Introducción
- Morbilidad
- Natalidad, Mortalidad, Taza de Fecundidad
- Población por Etnias.

ASPECTOS SOCIALES

- Familia
- Organización de la comunidad
- Niveles de vida
- Relaciones de Producción
- Estructura de Poder
- Aspiraciones Regionales y Locales

ESTRUCTURA ESPACIAL

- Riego
- Vías
- Energética
- Comunicaciones
- Equipamiento
- Educación
- Salud
- Seguridad
- Saneamiento
- Recreación
- Malla espacial
- Enfoque del Desarrollo Espacial

ESTRUCTURA JURIDICA POLITICA

- División Jurisdiccional
- Instituciones Jurídicas
- Instituciones de desarrollo
- Inventario de proyectos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Aspectos socio-económicos
- Aspectos Biofísicos
- Aspecto Socio-Espaciales
- Aspectos Institucionales, Coordinación
- Identificación de objetivos de investigación de campo
- Zonificación preliminar
- Cordones de crecimiento
- Polos de Desarrollo
- Plan de Proyectos Emergentes

PROGRAMAS DE TRABAJOS POR AREAS

AREA ECONOMICA

DEFINICION DEL AREA.

El área económica ha sido definida en función de dos parámetros principales:

- a. Los aspectos operativos; y,
- b. Los aspectos teóricos.

En el primer caso se ha unificado el estudio de los recursos naturales - y el análisis de la estructura productiva, aunque son complementarios, desde el punto de vista de las áreas de estudio, estas son realizadas por técnicos diferentes como es el caso por ejemplo de la Ingeniería Geológica, Agronomía, Hidráulica, etc. por otra parte el área social en las carreteras específicas como es el caso de la Economía.

Esta aparente dicotomía, desaparece en zonas no desarrolladas, mayor aún en áreas tropicales. En las cuales la producción económica debe integrarse al ecosistema para preservar el desarrollo futuro.

La base económica se desarrolla en estos casos en las actividades extractivas antes que en las transformativas y por lo tanto existe una integración directa entre el medio natural y la actividad económica.

IMPORTANCIA

De lo indicado anteriormente se desprende que al ser la Región Amazónica escasamente desarrollada, es necesario hacer un reconocimiento técnico y científico de los recursos naturales para luego hacer un aprovechamiento racional y eficiente tanto en términos económicos como sociales.

En cuanto a lo económico, esta actividad es la base de sustentación de las necesidades básicas del hombre y en función de la eficiencia y productividad se debe llegar a un desarrollo que eleve las condiciones sociales, fin último de la ciencia y la técnica.

METODOLOGIA

RECURSOS NATURALES

En el caso de los recursos Naturales, el prediagnóstico se constituirá como un resumen de todo el material existente para una comprensión de la disponibilidad y potencial.

En el caso de los recursos Geológicos-Mineros, para el sub-sector aunque muy poco se ha incursionado, promete importantes expectativas; por esta razón se dará especial tratamiento, por medio de una consultoría específica.

El resto de subsectores serán resumidos e interpretados con la ayuda principalmente de los funcionarios especializados de la Institución.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

El análisis de la estructura productiva se lo subdividirá en tres subsectores:

- a) Sector Primario;
- b) Sector Secundario; y,
- c) Sector Terciario.

Para caracterizar su importancia, y el aporte al desarrollo de los productores y al País en general. La comprensión de la realidad económica no es tan directa como la detección de recursos y requiere la interpretación teórica en el contexto nacional o internacional.

PLAN DE TRABAJO

- Recolección,
- Caracterización Geológica,
- Paisaje-cobertura vegetal,
- Geomorfología,
- Suelos,
- Topografía,
- Clima: Temperatura, heliografía, vientos
- Precipitación y puvionetría,
- Hidrografía (superficial, subterránea)

- Síntesis
- Uso actual,
- Bosque (forestal)
- Cultivos,
- Especies forestales,
- Uso potencial,
- Síntesis ecológica, y,
- Ecosistemas

- Síntesis Biofísica,
- Transporte,
- Comercio,
- Servicios,
- Turismo.
- Variables mínimas,,
- Número de ocupados,
- Valor de la producción,
- Valor agregado,
- Remuneraciones
- Capital,
- Tecnología (cualitativa)

AREA SOCIAL

DEFINICION:

Se trata de estudiar el proceso Socio-Cultural de la RAE para definir la estructura Social-Cultural y la calidad de vida del hombre que habita la Amazonía Ecuatoriana.

IMPORTANCIA

El fin de la planificación regional es el desarrollo de la estructura social y concretamente del hombre. En el caso de la RAE los aspectos sociales cobran relevancia como reserva natural de la que se benefician los pueblos ribereños del Río Amazonas y el mundo como su pulmón natural. Sin embargo - tanto las culturas nativas de origen milenario, como los nuevos pobladores que han colonizado importantes espacios, se encuentran postergados de los beneficios del desarrollo. Bajo un patrón de crecimiento espontáneo se han deteriorado los valores culturales sin que se los haya rescatado en función de las futuras generaciones, se ha puesto en peligro del equilibrio bio-físico y se ha lanzado a la marginación a un gran sector social que habita la RAE.

En tal situación el INCRAE ha previsto la necesidad de realizar estudios sistemáticos que nos lleven a la comprensión de los procesos sociales, los mismos que, en esta primera fase, tendrán un alcance de prediagnóstico

OBJETIVOS DEL AREA

- Llevar a cabo un levantamiento de datos que permitan comprender el complejo sistema Socio-Cultural de la RAE.
- Interpretar las variables determinantes del proceso Socio-Cultural
- Destacar aquellos procesos, variables e indicadores, según localidades que deben ser estudiados a profundidad.

- Recomendar la estructura del equipo estudio para la fase de diagnóstico.

METODOLOGIA

Para el logro de los trabajos se ha previsto la aplicación de una colecta de datos de fuentes secundarias que abarcarían los siguientes aspectos.

- Demográficos
 - Nivel Regional y Provincial,
 - Población Total,
 - Crecimiento de la Población,
 - Población por Grupos de Edad y Sexo,
- Distribución Poblacional,
 - Densidad,
 - Población por Nivel de Instrucción según sexo y áreas,
 - Población según Estado Civil,
 - Saldos Migratorios Provinciales, Migración,
 - Población Económicamente Activa,
 - Grupos Principales de Ocupación,
 - Ramas de Actividad,
 - Categoría de Ocupación, y,
 - Ramas de Actividad por Categorías de Ocupación,
 - Estructura Social,
 - Familia,
 - Organización Comunitaria,
 - Relaciones de Producción,
 - Estructura de Poder
 - Grupos Misioneros,
- Estructura Cultural,
 - Procesos de Producción,
 - Tecnología.
 - Usos y Costumbres.
 - Religión,
 - Concepción del Mundo,

- Requerimientos de Personal,
- Un Antropólogo,
- Un Demógrafo, y ,
- Un Ayudante Estadístico.

Por la naturaleza del trabajo en la presente etapa, se requiere de información que se concentra en Quito; por esta razón y por las necesidades de coordinación del equipo consultor, se trabajará en Quito y en el Puyo.

AREA ESPACIAL

OBJETIVO

Acercamiento preliminar sobre la región que permita:

- Adquirir una visión general;
- Definir los componentes principales de la situación actual;
- Definir las tendencias que orientan la organización actual del territorio;
- Jerarquizar los problemas, detectar y definir los aspectos sujetos a investigación;
- Definir los objetivos específicos de estudio por factores en su contexto;
- Definir los alcances sectoriales necesarios para cumplir con el objetivo de la PRIMERA FASE

ACTIVIDADES

- Investigación, ubicación, identificación y análisis sobre la información existente referida a los 10 sectores componentes de la estructura espacial, en relación a estudios, proyectos, trabajos, publicaciones, material estadístico y gráfico que exista sobre la RAE;
- Investigación sobre el material cartográfico existente en relación a las provincias de la RAE.

- Definición preliminar del universo de estudio.
- Características principales sobre la RAE
- Estructura;
- Interrelación entre las diferentes áreas y los diferentes centros poblados;
- Intensidad de las interrelaciones;
- Características de la problemática regional;
- Situación local-actual en el contexto local y regional

ANÁLISIS SECTORIAL

El análisis sectorial sobre los componentes del área espacial permitirá adquirir una VISION GENERAL sobre:

- La malla espacial regional;
- La infraestructura para riego;
- La infraestructura de comunicaciones;
- La infraestructura vial;
- El equipamiento comunitario;
- La infraestructura de saneamiento básico;
- La infraestructura social;
- Educación;
- Salud;
- Vivienda;
- Seguridad;
- El desarrollo espacial - Centros poblados-Concentración espacial de la población
- La organización del territorio en la RAE;
- Análisis de la situación actual dentro del contexto nacional
- Presencia de la situación actual dentro de los planes nacionales;
- Evaluación sobre los proyectos prioritarios. Análisis integral con los otros sectores;
- Conclusiones analíticas;
- Material gráfico de soporte al material de texto;
- Reconocimiento geográfico.

PERFIL DEL IMPACTO E INFLUENCIA QUE EJERCEN LAS INSTITUCIONES EN LA REGION
AMAZONICA ECUATORIANA

JUSTIFICACION

El INCRAE, como organismo estatal que rige el proceso de desarrollo y colonización de nuestra Región Amazónica necesita conocer exhaustivamente el número, naturaleza, impacto e influencia de las diversas instituciones que trabajan en dicha Región, con el objeto de diseñar una política global-técnica para mejorar la efectividad de los programas.

OBJETIVO GENERAL

Conocer el impacto Socio-Económico e influencias jurisdiccionales que - en términos de desarrollo ejercen diversas instituciones públicas y privadas en nuestra Región Amazónica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Determinar el número, ubicación y orgánico funcional de instituciones p^ublicas y privadas que laboran en la Región Amazónica.
- b) Determinar la naturaleza, objetivos, programas, proyectos y población - atendida por instituciones en la Región Amazónica.
- c) Determinar el tipo de inversión, y problemática que tienen las instituciones.
- d) Proveer algunos lineamientos básicos para diseñar un sistema de coordinación y apoyo técnico que facilite el proceso de toma de decisiones en los niveles pertinentes del INCRAE.

METODOLOGIA

- Investigación en fuentes secundarias para detectar funciones, objetivos,

recursos iniciales, situación legal, etc.;

- La investigación en fuentes secundarias se realizará en bibliotecas públicas a través de instrumentos diseñados previamente;
- La investigación directa supone visitas a las instituciones para trabajar en registros y en entrevistas a directivos e informantes calificados.

PROGRAMA

- Inventario de instituciones públicas y privadas, ubicación y programas que operan en la RAE;
- Historiografía y orografía funcional
- Análisis de objetivos, programas y proyectos que realizan las instituciones;
- Análisis del marco institucional y formas de organización frente a restricciones;
- Inventario de problemas institucionales
- Inventario de variables para el diseño de un sistema de coordinación inter institucional para cada una de las áreas temáticas se utilizarán parámetros que permitan la clara identificación de su comportamiento.

EL MEDIO FISICO:

- Se deberán recopilar y analizar los datos referentes a todos los componentes naturales del medio físico de que disponen PREDESUR, CREA, PGGN, INAMHI, PRONAREG, INCRAE, y otras instituciones especializadas del Estado, enfatizando los siguientes aspectos:
- CLIMATOLOGIA. Para caracterización del clima de las áreas del Proyecto, se recopilarán la información, tanto de las estaciones meteorológicas instaladas por el INAMHI como de otras entidades que se encuentren ubicadas dentro de la zona o en su periferia, que puedan servir de apoyo para los fines propuestos, y se homogenizará a los parámetros de temperatura, humedad y pluviosidad.

- En lo referente a temperatura se analizarán los valores mínimos, medios y máximos, los mismos que serán presentados gráficamente en una carta de isotermas.
- Se estudiarán los datos de humedad relativa, evaporación y evapotranspiración.
- Se analizará la información de precipitación y se determinará las medias anuales y mensuales, número de días de lluvia, frecuencias y tiempo de retorno. La interpretación de estos datos permitirá la elaboración de la carta de isoyetas.

SUELOS.

- Evaluación de la información existente sobre suelos y geología, el estudio y análisis se enfatizará en la determinación de zonas aptas para las actividades agropecuarias y forestales en el área del proyecto y se recomendará, previa aceptación por parte del INCRAE, la intensidad del muestreo de cada una de las áreas de aptitudes.

- HIDROGRAFIA

Se analizarán las características hidrográficas de las cuencas existentes en el área del Proyecto. Para tal cometido se requerirá estudiar el régimen general de caudales en base a la información obtenida de las estaciones hidrográficas existentes en el área y a los cálculos de escurrimiento que efectuarán los consultores en caso de carencia de otra información.

Se analizarán las disponibilidades de recursos y las posibilidades de aprovechamiento tales como: navegación en los ríos, potencial hidroeléctrico, pesca, posibles captaciones para sistemas de agua potable.

ECOLOGIA

Mediante los estudios ecológicos se identificarán las zonas de vida (formación ecológica) que es el resultado de la combinación de factores climáticos, siendo esta una primera aproximación que permitirá una planificación de uso de los recursos disponibles en el área del proyecto.

La clasificación de las zonas de vida se llevará a cabo mediante un sistema que se basará en la información a obtenerse en el estudio de climatología, con el cual se elaborará el mapa ecológico correspondiente y una memoria explicativa donde consten las principales especies de flora.

La información elaborada, permitirá la evaluación de los riesgos de desarrollo en términos de conservación del suelo y de destrucción del medio ambiente. Además permitirá ayudar en la identificación de las áreas de explotación agropecuaria y forestal.

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIALES

El análisis de la situación socio-agroeconómica se basará en los estudios realizados por los organismos oficiales y los resultados de los censos nacionales del 1974 y 1982. Reforzando dicha información mediante la investigación directa que realizarán los consultores en la zona del Proyecto, a través de una encuesta agro-socio-económica que contendrá las diferentes variables para un estudio de esta naturaleza.

Abarcará los asuntos referidos a la población nativa y colona, en sus aspectos cuantitativos, de distribución espacial. Abordará además toda la problemática social derivada de las condiciones prevalentes en el medio.

EDUCACION Y CULTURA

Con las informaciones complementarias del Ministerio de Educación, se abordarán los aspectos infraestructurales, las disponibilidades de recursos humanos; así como, el problema operativo del proceso educativo en el área; se considerarán los patrones culturales de las comunidades nativas y la in-

fluencia de la explotación petrolera; y, otros indicadores que permitan un mejor conocimiento de los problemas educativos a fin de orientar su solución

SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Con la información complementaria, principalmente del Ministerio de Salud Pública se determinarán y analizarán los perfiles de la morbimortalidad, las causas de mortalidad general y mortalidad materno infantil; como objetivo del estudio de los niveles de salud de la población del área del proyecto.

Se evaluarán los elementos y factores del área, tanto físico como humanos se estudiará la infraestructura sanitaria y de saneamiento ambiental existente y los estudios y planes alternativos de solución.

VIVIENDA

Se estudiará la problemática de la vivienda, las carencias cuantitativas y cualitativas prevaletentes, los costos comparativos de materiales, las disponibilidades, etc.

Se seleccionarán los indicadores más adecuados que permitan apreciar los logros obtenidos y los problemas actuales en la satisfacción de las necesidades y vinculadas a la vivienda. Se utilizarán entre los siguientes indicadores:

- Características sanitarias, tipos de vivienda y distribución.
- Promedio de persona por cada casa habitada
- Porcentaje de población total que habita en vivienda sin servicios.

Los resultados de las encuestas e investigaciones que se realizarán en las zonas del proyecto adicionarán datos estadísticos que complementen los indicadores señalados.

ALIMENTACION

Se investigará la disponibilidad de productos alimenticios y los niveles nutricionales, lo que permitirá en la etapa del proyecto recomendar la tipología alimenticia con el fin de elevar su dieta nutricional.

BIENESTAR SOCIAL

Se refiere a las acciones del Estado conducentes a la seguridad social - campesina, que propenda al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y a facilitar la convivencia familiar y social.

Se estudiará las cooperativas y otras organizaciones campesinas. Se analizarán los problemas que se presenten en su gestión (en los aspectos productivos, y en las relaciones entre las unidades productivas y con los mercados). Se dará énfasis al inventario de las organizaciones por actividad, programas, apoyo y capacitación existentes.

INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE SERVICIOS

Se refiere a la información cuantitativa y cualitativa de los elementos, obras, sistemas y componentes que conforman la infraestructura sectorial básica.

Se determinará la existencia de infraestructura básica, referida a la red vial, así como a la instalación y facilidades para el transporte aéreo. Se establecerán las disposiciones y proyecciones de infraestructura energética, de comunicaciones y transporte.

Se referirá a los elementos infraestructurales y de equipamiento destinados a actividades que influyen en la salud, educación, vivienda, capacitación servicios, organización social y otros; tal el caso de: subcentros de salud, dispensarios, escuelas, talleres artesanales, casas comunales, etc.

C A P I T U L O V I

A. CONCLUSIONES

Del análisis crítico efectuado a los políticas y acciones que el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), ha llevado a cabo, durante el período de gestión, comprendido desde el año de 1979 - hasta 1986 como también a los programas contemplados para el presente año, podemos indicar que se han presentado fallas en la eficaz realización de sus acciones, por la influencia de causas de diferente índole, las cuales han repercutido en que el INCRAE no pueda cumplir a cabalidad con los postulados contemplados dentro de la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, que es el marco jurídico que lo regula.

Entre las principales causas podemos señalar las siguientes:

1. Los programas de colonización no obedecen a una política definida claramente.
2. La competencia, discordinación y a veces antagonismo en los programas - desarrollados por los diversos organismos que trabajan individual o colectivamente en la Región Amazónica Ecuatoriana.
3. La inadecuada asignación de recursos económicos por parte del Estado.
4. La política equivocada de la Coordinación General, descuidando los lineamientos básicos que debe cumplir el INCRAE, orientando su acción a obras puntuales y sin mayor trascendencia.
5. La concentración de sus acciones en la zona urbana del cantón Puyo, Provincia de Pastaza, en detrimento de las otras regiones de la amazonía.
6. El acaparamiento de funciones por parte del Coordinador General, sin delegar funciones de los otros niveles administrativos que contempla el Orgánico Funcional de la Institución, negándolos el accionar más directo en beneficio del desarrollo de la región.

7. La politización que ha sufrido la Institución, desvirtuando los principios de colonización y desarrollo que son los parámetros principales sobre los cuales debe trabajar el INCRAE, dedicándose a obras y acciones de interés particular y proselitista.
8. La falta de coordinación con las instituciones estatales y/o seccionales que trabajan en la región, para llevar una adecuada política en beneficio de las poblaciones de los colonos y nativos, llegando a producirse la duplicidad de acciones con el consecuente despilfarro tanto de recursos humanos como materiales.
9. La falta de personal especializado en el campo del desarrollo regional - que trabaja en el INCRAE, no posibilita que los planes y programas se cumplan de conformidad a las realizadas de la Región Amazónica Ecuatoriana, implementándose políticas que no están de acuerdo con las características del área.
10. Escasa participación de los colonos y nativos en los programas previstos .
11. La marcada tendencia de los colonos a la afirmación de la propiedad privada.
12. La colonización espontánea que constituye un proceso progresivo e incontrolado.
13. Los conflictos del colono con la población nativa, los mismos que se resuelven casi siempre en detrimento de esta última.
14. El bajo nivel educativo de la población de colonos por falta de facilidades educativas apropiadas.
15. La insuficiencia de servicios de salud, que dadas las condiciones de las zonas de colonización, determinan: alta mortalidad, desnutrición, pérdida de capacidad de trabajo del colono y su familia.

16. La insuficiencia infraestructura en cuanto a caminos y vías de comunicación, puentes etc. que dificultan la integración de los centros urbanos con el sector rural.
17. La deficiencia en los conocimientos existentes sobre el medio natural, por falta de investigaciones sobre el área en la cual se desarrollan los fenómenos de migración.

B. RECOMENDACIONES

Analizadas las principales causas por las cuales el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, no ha podido cumplir de manera satisfactoria con los objetivos para los cuales fue creado, esto es, lograr el desarrollo socio - económico de la región, se ha llegado a determinar que es procedente formular las siguientes recomendaciones:

1. El proceso de colonización y desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana debe obedecer a una política nacional.
2. El Gobierno Nacional debe fijar como objetivos:
 - a. Mejorar el nivel de vida de la población rural,
 - b. Ocupar efectiva, productiva y permanentemente las áreas despobladas de la Región Amazónica Ecuatoriana,
 - c. Utilización adecuada de los recursos naturales,
 - d. Reafirmar la soberanía nacional,
 - e. Proteger e integrar al desarrollo a las poblaciones nativas.
3. La dotación o asignación de los recursos económicos suficientes por parte del gobierno para el INCRAE pueda llevar adelante sus planes y programas.
4. La implementación y cumplimiento de la Ley Orgánica Funcional del INCRAE,

dando a las direcciones provinciales las responsabilidades que especifica - la ley en referencia.

5. La preparación y especialización de personal en las materias que contempla un verdadero plan de desarrollo regional en concordancia con la realidad de la Región Amazónica Ecuatoriana.
6. La despolitización de la Institución, por ser un organismo eminentemente técnico.
7. Obtener asistencia internacional para el desarrollo de los programas con templados.

C. PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO REGIONAL

Para conseguir una eficiente administración y promoción del desarrollo - nacional en nuestro país, demanda que el estado consolide un esquema institucional jurídico administrativo de carácter regional que le permita la ejecución de políticas estatales como la de desarrollo rural integral, el desarrollo urbano, la protección ecológica, etc. y las mismas que se viavilicen dentro de un marco de ordenamiento territorial del espacio ecuatoriano, pues to que, la concreción de cualquier política económico-social de índole regional depende en buena medida de los dispositivos administrativos en que - se sustente la acción del sector público.

Existen razones básicas que inducen a plantear una reforma administrativa de naturaleza regional que la podemos sintetizar de la siguiente manera:

1. El proceso de conducción del desarrollo regional en el Ecuador se ha venido operando sobre un aparato administrativo no precisamente concebido dentro de un marco estructural adecuado a la administración del desarrollo regional.
2. Continúa en forma acelerada el proceso concentrador de la actividad económica, los servicios y el poder de decisión y en algunos casos cuando -

se ha intentado cierta descentralización se ha producido y se produce de manera desigual en las diferentes regiones del país, generando áreas autosuficientes que resultan negativas en el proceso de integración nacional, ya que restringen sus relaciones con el resto del país.

3. No existe una clasificación en el grado de participación del Gobierno Central en la toma de decisiones que afectan al desarrollo de las regiones, de tal manera que a veces existe interferencia o superposición con los otros niveles del gobierno (municipal, Provincial).

En base a las consideraciones expuestas y tomando como referencia la regionalización propuesta por la Junta Nacional de Planificación en 1968, creo conveniente la aplicación del esquema como ligeras variaciones considerando las circunstancias actuales e instituciones existentes. Se incluye la sugerencia de crear las Corporaciones de Desarrollo en todo el territorio nacional.

REGION 1	: CONFONORTE	: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha (sede IBARRA)
REGION 2	: INCRAF	: Napo y Pastaza (sede TFNA)
REGION 3	: C.R.M.	: Manabí (sede PORTOVIEJO)
REGION 4	: CORFODEC	: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar (sede Ambato)
REGION 5	: CEDEGE	: Guayas y los Ríos (sede MILAGRO)
REGION 6	: CREA	: Azuay, Cañar y Morona-Santiago (Sede CUENCA)
REGION 7	: PREDESUR	: El Oro, Loja y Zamora-Chinchipec (Sede LOJA)
REGION 8	: INGALA	: Galápagos (Sede PUERTO AYORA)

Esta regionalización pretendería buscar entre otras acciones las siguientes:

- a. Lograr la mejor ubicación comparativa de las actividades económico-sociales con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- b. La descentralización y desconcentración económica decisional en la búsqueda de una administración y promoción del desarrollo regional e inter-regional más armónico.
- c. La colonización geográfica planificada ^{del} del proceso de asentamiento humano.
- d. Identificar los espacios sujetos a un régimen especial de protección, conservación o mejoramiento.
- e. Dirigir la ocupación y desarrollo del espacio en áreas de interés estratégico.
- f. Conservación, defensa y mejoramiento de los recursos naturales renovables.

LAS CORPORACIONES DE DESARROLLO REGIONAL

Estas serán entes institucionales de naturaleza pública, que tendrán como objetivo único, administrar el desarrollo de las regiones, dependiendo directamente de la Presidencia de la República, siendo cinco las tareas básicas que debe cumplir:

1. La planificación regional
2. La Coordinación interinstitucional a nivel público y privado
3. La ejecución de proyectos multisectoriales o prioritarios desde el punto de vista de las metas del Plan de Desarrollo en una determinada región.
4. El apoyo a la operación en la región de los entes sectoriales del Gobierno Central.
5. El asesoramiento a los gobiernos seccionales.

El cabal cumplimiento de estas tareas básicas permitiría evitar la permanente superposición de funciones y el consiguiente despilfarro de recursos entre los múltiples organismos públicos que operan a nivel seccional

Consecuentemente con lo expuesto corresponderá a los Consejo Provinciales el equipamiento comunal básico rural con el cumplimiento de las siguientes tareas:

1. Vialidad rural y su mantenimiento.
2. Infraestructura comunal rural
3. Otras básicas de las parroquias rurales, las mismas que se ejecutarán con las juntas parroquiales.

Los Municipios tendrán a su cargo todas las tareas que se deriven de la convivencia urbana.

1. Urbanismo y ordenamiento urbano
2. Saneamiento ambiental e higiene
3. Infraestructura básica para vivienda popular y sistema de abastecimientos y transporte urbano en concordancia con la Junta Nacional de la Vivienda, ENAC, ENPROVIT, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Como conclusión final, si se quiere lograr el desarrollo socio-económico de la Región Amazónica Ecuatoriana y su integración al contexto nacional, el Gobierno debe optar por una de las dos alternativas: fortalecer institucional y económicamente al INCRAE para que pueda llevar adecuadamente los planes y programas que tiene en marcha y de esta manera cumpla con los objetivos contemplados en la Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana o, promulgar la Ley de Desarrollo Regional, que estipula la creación de las corporaciones de desarrollo regional.

B I B L I O G R A F I A

1. Aviléz Y. Washington, El Proceso de Colonización en el Ecuador P.1-6
2. Castillo Vivanco José y León Palacios Rafael, El Desarrollo de la Región Sur del Ecuador P 261-276
3. Ecuador, Ley de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana
4. Ecuador, MAG. Reglamento Orgánico Funcional del INCRAE
5. Ecuador, Planes Operativos años: 1979-80-81-82-83-84-85-86 INCRAE
6. Ecuador, Enfoque del Desarrollo Regional 1986 (INCRAE)
7. Ecuador, Esquema General sobre la visión del Plan de Desarrollo Integral de la R.A.E. y Proyectos en áreas de faja de frontera 1986 (INCRAE)

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este Trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, 12 de Junio de 1987.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Tito Torres', written over a horizontal line.

FIRMA DEL CURSANTE

ING. CIV, TITO C. TORRES M.